

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
DE CAMARGO

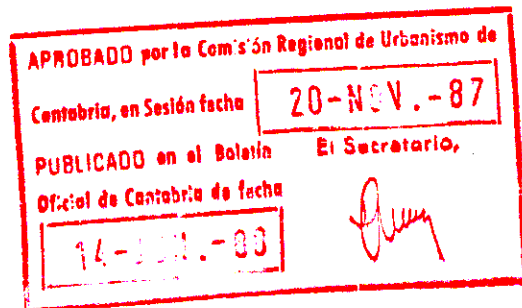
Plano reformado por acuerdo de la  
C. R. U. de fecha 20 de Noviembre  
de 1987.

EL SECRETARIO,



VOLUMEN I. MEMORIA

APROBACION DEFINITIVA 20-XI-87



# T A U

I

## INDICE

	<u>Página</u>
1. <u>INTRODUCCION</u> .....	1
2. <u>DIAGNOSTICO DE LA SITUACION URBANISTICA</u> .....	3
2.1. MARCO ECONOMICO TERRITORIAL .....	3
2.2. DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA URBANA .....	6
3. <u>OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES DE LA ORDENACION</u> .....	11
3.1. CRITERIOS DE PLANEAMIENTO URBANO .....	11
3.2. OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO .....	12
4. <u>HIPOTESIS DE DESARROLLO</u> .....	18
4.1. PREVISIONES DE POBLACION .....	18
4.2. PROYECCIONES DE VIVIENDA .....	20
5. <u>DESCRIPCION GENERAL DE LA ORDENACION</u> .....	21
5.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL TERRITORIO .....	21
5.1.1. <u>Principales actuaciones sobre las</u> <u>infraestructuras territoriales del término</u> .	21
5.1.2. <u>Sistema de asentamientos</u> .....	24
5.1.3. <u>Capacidad de la ordenación</u> .....	26
5.2. SISTEMAS GENERALES .....	27
5.2.1. <u>Sistema General de Espacios Libres</u> .....	28
5.2.2. <u>Sistema General de Equipamientos y</u> <u>Servicios Públicos</u> .....	31
5.2.3. <u>Sistema General de Comunicaciones</u> .....	33
5.2.4. <u>sistema General de infraestructuras</u> .....	36
6. <u>EL SUELO NO URBANIZABLE</u> .....	41
7. <u>EL SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO</u> .....	43
8. <u>EL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO (S.U.P)</u> .....	46
8.1. CARACTERISTICAS DEL S.U.P .....	46
8.2. APROVECHAMIENTO MEDIO .....	49
8.2.1. <u>Primer Cuatrienio</u> .....	49
8.2.2. <u>Segundo Cuatrienio</u> .....	55

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

Cantabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87

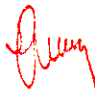
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Cantabria de fecha

14-1-83

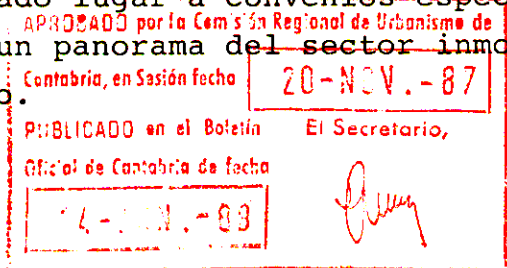
	<u>Página</u>
9. <u>EL NUCLEO DE MALIAÑO-MURIEDAS</u> .....	56
9.1. ESTRUCTURA URBANA .....	56
9.2. EL TEJIDO RESIDENCIAL .....	58
9,2.1. <u>Suelo Urbano</u> .....	58
9.2.2. <u>Suelo Urbanizable</u> .....	61
9.3. EL SUELO INDUSTRIAL .....	63
9.4. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES .....	64
9.5. RED VIARIA .....	68
9.6. INFRAESTRUCTURAS BASICAS .....	72
10. <u>EL NUCLEO DE REVILLA</u> .....	74
10.1. ESTRUCTURA URBANA .....	74
10.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS .....	75
11. <u>EL NUCLEO DE HERRERA</u> .....	78
11.1. ESTRUCTURA URBANA .....	78
11.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS .....	79
12. <u>EL NUCLEO DE ESCOBEDO</u> .....	81
12.1. ESTRUCTURA URBANA .....	81
12.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS .....	81
13. <u>EL NUCLEO DE IGOLLO</u> .....	83
13.1. ESTRUCTURA URBANA .....	83
13.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS .....	84
14. <u>EL NUCLEO DE CAMARGO</u> .....	86
14.1. ESTRUCTURA URBANA .....	86
14.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS .....	86
15. <u>EL NUCLEO DE CACICEDO</u> .....	89
15.1. ESTRUCTURA URBANA .....	89
15.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS .....	89

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

Cantabria, en Sesión fecha	<b>20-NOV.-87</b>
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	
<b>14-JUN.-88</b>	

## 1. INTRODUCCION

1. La redacción inicial del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Camargo se entregó al Ayuntamiento a los veintiún meses de la iniciación de los trabajos y fue aprobada el 11 de diciembre de 1986. Durante ese tiempo el Equipo Redactor estuvo en continua relación con los técnicos municipales encargados de los distintos Servicios Municipales, habiéndose establecido el cauce de discusión con la Corporación a través del Alcalde, el Concejal Delegado de Obras, el Concejal de Hacienda y el Concejal de Urbanismo. Así, pues, las líneas maestras de la propuesta de ordenación planteada fueron suficientemente contrastadas con los responsables del urbanismo local.
2. Estas relaciones estrechas se mantuvieron durante los 2 meses que duró la Información Pública del documento inicial y durante el proceso de modificaciones para la Aprobación Provisional que se produjo el 7 de mayo de 1987. **Por resolución de la Comisión Regional de Urbanismo del 20-24 y 30 de noviembre de 1987 se produjo la Aprobación Definitiva exigiéndose la introducción de una serie de modificaciones que han dado lugar al presente texto refundido.**
3. Por otro lado, se han discutido con cada organismo supramunicipal las diferentes actuaciones sectoriales a partir del documento de Avance de Planeamiento entregado en el mes de agosto de 1985, pudiendo decirse que existe total acuerdo en cuanto a las soluciones arbitradas y que está pendiente aún de concertar, para algunas actuaciones, las partidas presupuestarias correspondientes.
4. Con la iniciativa privada se han tenido contactos individuales estudiándose los proyectos en curso y a corto plazo que en algún caso han dado lugar a convenios específicos (cuatro en total), dentro de un panorama del sector inmobiliario en proceso de relanzamiento.

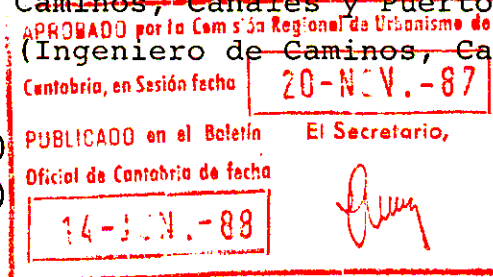


5. Los resultados de esta forma de elaborar el Plan se concretan en una ordenación posibilista, presidida por criterios de necesidad y ajustada a la capacidad municipal, de la que se pueden resaltar los siguientes aspectos:

- .- Se han evitado en lo posible las figuras intermedias para el desarrollo del Plan, instrumentándose un conjunto de **108 unidades de actuación** de reducida superficie en los vacíos de suelo urbano, **seis Planes Parciales** en el suelo urbanizable Programado, correspondiendo todos ellos al primer cuatrienio y **doce Programas de Actuación Urbanística** en el suelo urbanizable no programado.
- .- Las tareas de gestión que exige la ejecución del Plan se sitúan en un nivel que, con una ligera mejora de la capacidad actual, pueden ser desarrolladas con plena efectividad por los Servicios Municipales.
- .- El Programa de Actuación, para cuya definición se han utilizado fundamentalmente criterios de necesidad, se orienta --- principalmente a la consecución de unas redes de infraestructuras acordes con el tamaño y dispersión de los núcleos urbanos, a la solución de carencias de urbanización y a paliar las necesidades de espacios libres de uso y dominio público, con nuevos parques, áreas ajardinadas y áreas de juego y recreo para los niños.

6. La elaboración del Plan General de Ordenación ha sido realizada en la empresa TAU, Planificación Territorial, S.L. por los siguientes técnicos superiores:

- BRAULIO GARCIA SUAREZ (Arquitecto y Sociólogo). Coordinador
- LUIS SAIZ GONZALEZ (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)
- FRANCISCO JAVIER LEONARDO MARTIN (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)
- ANTONIO DE LAS HERAS (Economista)
- ENRIQUE FRANCES ARRIOLA (Biólogo)



## 2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION URBANISTICA

Habiendo elaborado durante el proceso de redacción del P.G.O.U.M. de Camargo un documento específico de Diagnóstico, Criterios y - Objetivos, en este apartado se efectua una síntesis de las principales características de la situación urbanística para poder - entender las propuestas que recoge este Plan General y que se -- describen en esta Memoria.

### 2.1. MARCO ECONOMICO TERRITORIAL

1. Considerando al municipio de Camargo como parte integrante de un espacio funcional asociado a la Bahía de Santander, de características pseudo-metropolitanas, y constituido por los municipios de Astillero, Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santander, el territorio camargués representa el 38,3% de la superficie del área y soporta el 8,8% de sus contingentes demográficos.

Las funciones territoriales de Camargo en el área de la Bahía de Santander pueden sintetizarse en los siguientes términos:

- Zona industrial, con dos dinámicas de localización diferenciadas: por un lado, unos asentamientos industriales antiguos asociados bien a la existencia de recursos naturales, bien a la proximidad al Puerto (casos de Cros, Productos Dolomíticos, La Covadonga, Standard, etc.); por otro lado, asentamientos ligados al proceso de expansión de Santander y/o al Puerto (polígono de Cacicedo, Actimarsa, La Cerrada, Igollo, etc.).
- Soporte de usos residenciales ligados, en principio, a la función industrial, papel que consolida el Plan Comarcal al estructurar el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas.
- Soporte de infraestructuras y servicios de ámbito comarcal o regional, extramunicipal en todo caso (red viaria de acceso a Santander, Aeropuerto, Club Parayas, Centro Psiquiátrico, etc.)



- Posible reserva de suelo residencial a medio y largo plazo.

2. La evolución que experimentó la población del municipio de Camargo desde principios de siglo no ha sido homogénea a lo largo de los años. Así, en el período que abarca desde 1900 hasta finales de los años 20 se produjo un aumento importante de la población, con índice de crecimiento medio anual del 1,84%. Este crecimiento se ralentiza hasta principios de los años 50 y, a partir de entonces, con un índice medio de crecimiento anual de 2,53% que es el resultado de la afluencia de inmigrantes al municipio (casi las 2/5 partes del incremento habido en el período) y del aumento importante en el número de nacimientos - (con una media superior a 250 niños por año).

Sin embargo, en los últimos cuatro años el ritmo de crecimiento de la población se ha ralentizado, explicable por la crisis del modelo de desarrollo económico seguido hasta el momento. Y así, la población sólo aumenta ligeramente por el crecimiento vegetativo de la población que se ha reducido en relación a los niveles de los años anteriores.

3. La distribución de la población activa en Camargo según el Censo de 1981, en los grandes sectores de actividad, arroja los siguientes porcentajes:

- Agricultura y ganadería .....	3,8%
- Industria y construcción .....	57,7%
- Servicios .....	38,5%

Y también, según el Censo de 1981, el 14,45% de la población activa está en situación de paro.

El sector primario de Camargo en el que predomina la ganadería sobre la agricultura, se configura como una actividad marginal en el municipio, al ocupar como actividad principal tan sólo el 3,8% de la población activa. Además la explotación agraria puede caracterizarse como una renta familiar adicional, que complementa los ingresos obtenidos por el ejercicio de otra actividad del cabeza de familia en otros sectores productivos, y

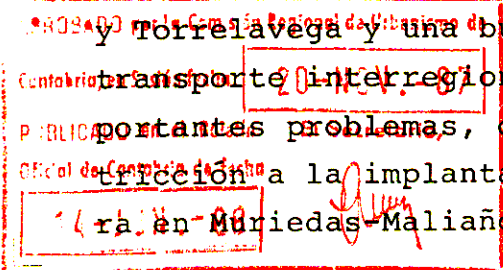
hacia la que se canaliza fuerza de trabajo de segmentos de población falsamente considerados no activos (mujeres, niños, etc.). No obstante, de cara al futuro la actividad económica primaria puede ser embrión de nuevas actividades como son los cultivos en invernadero y, en general, la intensificación de los usos agrarios que rompa el mono-cultivo prado-vaca-leche, característico del agro cántabro; podría ser posible por la situación privilegiada de Camargo en relación a otras áreas de Cantabria por su proximidad a Santander que es el centro regional de consumo por excelencia y al Puerto (pensando en un incremento de la demanda de la CEE).

La situación económica de crisis que padecemos a nivel nacional afecta primordialmente a los sectores industriales básicos del municipio, originando un proceso de cambio en los factores productivos (fuerza de trabajo, capital y medios técnicos de producción) y en la estrategia de localización espacial de las actividades industriales.

El comercio y los servicios se concentran territorialmente en la aglomeración central de Maliaño-Muriedas, con una participación en el total de actividad que alcanza el 72,5% y que tenderá a aumentar. De la existencia de una población residente de cierta entidad así como del posible desarrollo de actividades de la nueva "era económica", depende en gran medida la conformación del sector terciario como acompañante del actual sector industrial y de almacenaje.

4. La posición geográfica de Camargo con relación a la capital de Cantabria y a los grandes ejes de conexión interregional determinan en el territorio de Camargo una infraestructura de transporte considerable que, por un lado, proporciona al municipio una buena conectividad con los centros regionales de Santander

y Torrelavega y una buena accesibilidad a los servicios de transporte interregional, pero que, por otro lado, genera importantes problemas, destacando: ocupación del espacio y restricción a la implantación de otras actividades; efecto barrera en Muriedas-Maliaño generado por las carreteras nacionales





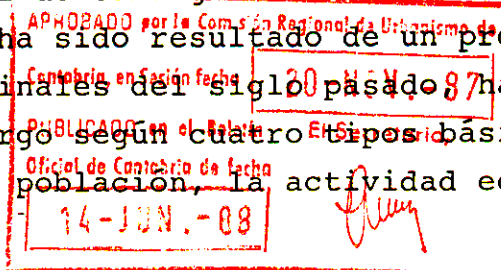
y las líneas de ferrocarril que lo atraviesan; y actuación de agentes externos a la dinámica municipal (accesos a Santander).

La gran movilidad interna existente en el área constituida por los municipios de Santander, Camargo y el Astillero, se traduce en una utilización elevada de los servicios ferroviarios de FEVE y de la red viaria. Además, los flujos de mercancías se canalizan fundamentalmente por carretera, teniendo como aspectos conflictivos: la existencia de importantes contingentes de mercancías con origen o destino el puerto; las 600.000 Tm/año de árido y hormigón movidos por Candesa que han contribuido en gran medida al deterioro del firme en las vías próximas a la cantera; y, por último, las mercancías peligrosas con destino a la factoría de Cros y las que circulan por la carretera de Boo a Puente Arce.

La oferta de transporte por modos colectivos (autobús y ferrocarril) es muy buena por lo que respecta a la conexión de Muriedas-Maliaño con Santander y Astillero (con frecuencias propias de un servicio suburbano) pero la zona norte del municipio (Igollo y Cacicedo) no tiene conexión con la cabecera municipal ni con Santander, y las zonas de Escobedo, Camargo y Revilla tienen una accesibilidad por autobuses de línea regular a Muriedas-Maliaño y Santander baja en términos absolutos pero aceptable si se tienen en cuenta los contingentes de población residente en tales núcleos. No obstante, la utilización de modos de transporte colectivo para desplazamientos de índole laboral es escasa (el 63% de los trabajadores utiliza el vehículo privado).

## 2.2. DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA URBANA

1. La dependencia funcional de Camargo en relación al área de la Bahía de Santander que ha sido resultado de un proceso histórico desarrollado desde finales del siglo pasado ha estructurado el municipio de Camargo según cuatro tipos básicos de ocupación del espacio por la población, la actividad económica y la edificación:



- a) El conjunto urbano de Muriedas-Maliaño Bajo que en sus 450 Has. (casi el 13% del total de superficie del municipio) - concentra el 53% de la población, y puede considerarse, en cierta medida, como el centro urbano de Camargo.
- b) La península de Parayas donde se localiza el asentamiento tradicional de Maliaño, diferenciado como el "Alto Maliaño", y casi todas las infraestructuras y servicios de ámbito supramunicipal existentes en el municipio.
- c) Los márgenes de las carreteras nacionales de Torrelavega--Santander y Burgos-Santander, donde se han localizado: varias pequeñas industrias, talleres y almacenes, implantados de forma aislada en el territorio o agrupados en polígonos industriales programados o espontáneos; y otros tipos de usos que se desarrollan en las márgenes de las principales carreteras y en las proximidades a una importante aglomeración urbana como hospedaje, bares, restaurantes, salas de fiestas o clubs nocturnos, etc.
- d) La ocupación dispersa en el resto del término municipal en el que coexisten los usos de residencia, agrícola-ganaderos y las canteras.
2. La mayor parte de los equipamientos municipales y el único pequeño parque urbano existente en Camargo se localizan en el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, principalmente en la periferia oeste de dicho conjunto. Pero además, el municipio presenta importantes déficits en algunos tipos de equipamiento que pueden resumirse en:

.- Reducida superficie construida y suelo libre por alumno en algunos centros de E.G.B., así como en la enseñanza media, faltando instalaciones complementarias en varios de ellos.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en sesión de 20-IV-87.

El equipamiento socio-cultural de los núcleos rurales del municipio es reducido. Y además, hasta el momento actual, carecían de miniambulatorios.

PUBLICADO en el Boletín de la Secretaría, Oficina de Control de Edificios, el día 14-JUN.-88

*[Firma]*

- .- Los equipamientos asistenciales a determinados sectores marginados de la población (alcohólicos, drogadictos, ancianos, etc.) son escasos.
- .- Descentralización de las instalaciones deportivas municipales con respecto al conjunto Muriedas-Maliaño que se solventa con línea regular de transporte público.
- .- Los espacios libres de uso público no existen ni en cuantía suficiente ni con la adecuada calidad (salvo excepciones).

Las causas de estas carencias en equipamientos y zonas verdes, así como de la inadecuada localización de algunos de ellos deben buscarse en:

- .- El planeamiento realizado (Plan Comarcal y Plan Parcial del Polígono nº 1) que cuando definían equipamientos o zonas verdes para el municipio no establecían los mecanismos para la obtención pública y gratuita de dichos terrenos.
- .- El elevado precio de los terrenos situados en el centro urbano y la imposibilidad legal (por el inadecuado planeamiento existente) de obtenerlos gratuitamente, determinaba su localización periférica en relación con la población servida.

3. El abastecimiento y distribución de agua en Camargo presenta varios tipos de problemas que pueden sintetizarse en: dependencia, en un 25% del agua total bombeada, de la red de suministro de Santander, y facturada a un elevado precio; un elevado porcentaje de pérdidas, estimadas en un 48,6% del agua bombeada; una red de distribución confusa y ramificada en exceso.

Pero el servicio más deficitario del municipio de Camargo es,

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

sin lugar a dudas, la eliminación de residuos líquidos; sólo

Contabria, en sesión fecha:

20-NOV-87

el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño dispone de una cierta -

PUBLICADO en el Boletín

El Secretario de

Infraestructura de saneamiento, y fuera de esta zona a lo sumo

Oficial de Contabilidad de fecha

es posible rastrear algunos tramos de colector en Cacicedo, Es

14-JUN.-88

cobedo, Revilla y Camargo. Además en todos los casos el punto de vertido es la Bahía bien directamente, bien a través de algún cauce natural, y siempre sin depuración previa.

La cobertura territorial de la red de energía eléctrica puede calificarse de buena y su calidad de aceptable si se exceptúa el área situada al sur de la carretera de Boo a Puente Arce, - donde se registran (sobre todo en la zona alta) algunas deficiencias por falta de suministro en el servicio. Sin embargo, el factor negativo más importante lo constituye el importante impacto que en determinadas áreas del territorio provoca el trazado aéreo de una densa red de líneas de alta tensión, a causa de la existencia de tres ETD (en Cacicedo, Escobedo y Maliaño) además de las subestaciones privadas de "Equipos Nucleares" "Standard Eléctrica" y "FYESA".

Por lo que respecta al servicio telefónico, la Central de Muriedas tiene vacantes en la actualidad 991 líneas y es susceptible de ampliación al doble de su capacidad actual hasta alcanzar las 10.000 líneas instaladas. Territorialmente, la cobertura del servicio es buena en Maliaño-Muriedas, aceptable en los restantes núcleos y deficitaria el área situada al sur de la carretera de Boo a Puente Arce.

El impacto de los tendidos aéreos de energía eléctrica y de la red de telefonía en los núcleos urbanos es importante, llegando en ocasiones a constituir una auténtica maraña de postes y líneas eléctricas.

El servicio de alumbrado público es aceptable en términos generales, estando prevista por la Corporación Municipal la instalación a corto plazo del alumbrado en determinadas zonas deficitarias del municipio. No obstante, las deficiencias en el suministro de energía eléctrica a determinadas zonas que se traducen en fuertes oscilaciones de tensión dificulta la instalación de lámparas de sodio de alta presión, cuya eficacia luminosa es aproximadamente el doble de la de una lámpara de vapor de mercurio.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha 20-IV-87  
 PUBLICADO en el Boletín El Secretario, Oficial de Cantabria de fecha 14-III-88

La recogida domiciliaria de basuras cubre en Camargo la práctica totalidad de las zonas habitadas no presentando, por consiguiente, problemas ni situaciones deficitarias importantes. El punto auténticamente conflictivo de este servicio es el vertido que en la actualidad se realiza en las proximidades de la - ría de Bob, con un mínimo de tratamiento.

Siendo la eliminación de residuos sólidos un problema que padecen igualmente los municipios limítrofes, la solución que se - baraja es el establecimiento de un vertedero mancomunado, cuya implantación en un determinado municipio resulta problemática por el previsible rechazo de la población afectada por el vertedero.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Contabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
Oficial de Contaduría de fecha	
14-JUN.-88	<i>[Firma]</i>

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES DE LA ORDENACIÓN

#### 3.1. CRITERIOS DE PLANEAMIENTO URBANO

##### - Protagonismo del sector público

Para evitar el despilfarro de inversiones públicas o privadas en infraestructuras irracionales; para evitar que el tráfico y las actividades urbanas funcionen deficientemente por causa de crecimientos aislados o excesivamente congestionados; y sobre todo, para evitar la segregación social que pueden producir los desarrollos diferenciales del municipio, el Ayuntamiento, representando a sus ciudadanos deberá ser el protagonista de la actuación urbanística, controlando y canalizando las iniciativas pública y privada hacia el interés público de toda la población de Camargo.

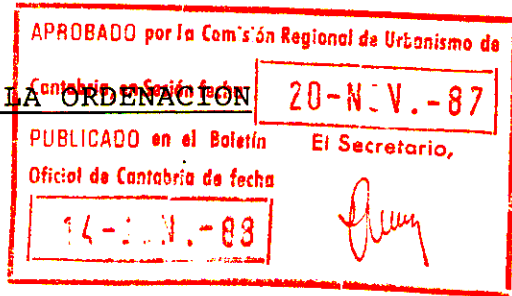
##### - Reversión de las plusvalías de la renta urbana a la comunidad

De acuerdo con los principios básicos contenidos en la Exposición de Motivos de la Ley de Reforma de la Ley del Suelo, de 1975, y con los criterios del urbanismo hecho para todos los ciudadanos, el Ayuntamiento deberá exigir para la comunidad: cesiones gratuitas en contrapartida de los beneficios que el proceso de urbanización reporta al promotor.

Toda actuación urbanística que transforme el suelo urbano generando plusvalías deberá revertir parte de estas a la comunidad en forma de suelo para equipamiento, infraestructuras o edificación, gratuito y urbanizado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Suelo y sus Reglamentos.

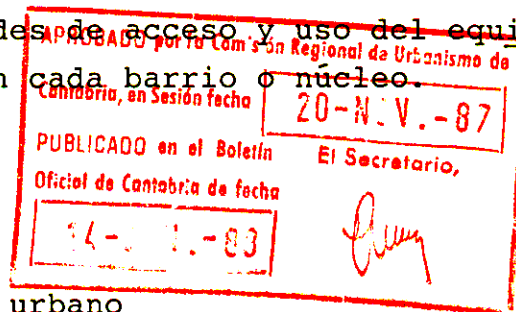
##### - Conservación de los recursos existentes

Con el criterio de no destruir edificaciones y espacios naturales de interés, así como el patrimonio arqueológico existente en el municipio, el Plan General definirá aquellos elementos urbanos cuya sustitución se prohíbe o queda reglada específicamente; y delimitará aquellos espacios del municipio cuyo uso actual agrícola, de reserva ecológica o que contienen restos arqueológicos deben ser mantenidos.



- Equidad en la asignación de nuevos recursos a cada zona

Dentro de la existente diferenciación espacial y funcional en el término municipal, el Plan General buscará equilibrar en la medida de lo posible, las posibilidades de acceso y uso del equipamiento público de carácter local en cada barrio o núcleo.



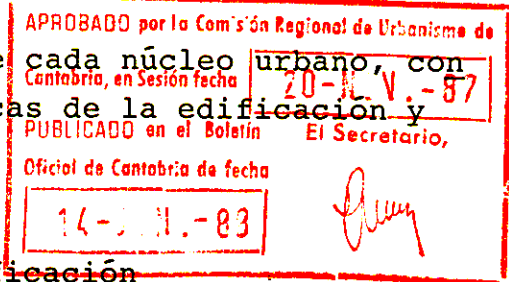
3.2. OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Objetivo 1: Integración del desarrollo urbano

- a) Estructurar los Sistemas Generales (grandes ejes viarios, parques y equipamientos que generan gran actividad urbana) para fomentar la integración espacial y funcional del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño bajo, y de este conjunto con el resto de núcleos del municipio.
- b) Localizar preferentemente los nuevos desarrollos residenciales en áreas intraurbanas o de borde del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño con una tripe funcionalidad:
- rellenar los vacíos urbanos existentes para completar y "coser" la estructura urbana interna.
  - esponjar el tejido urbano excesivamente denso en algunas zonas centrales, proyectando espacios libres de uso público y dotaciones comunitarias.
  - cuidar al máximo el diseño urbano y las condiciones estéticas y de composición de aquellos vacíos urbanos que permitan mejorar la imagen de ciudad.
- c) Ajustar la clasificación de nuevo suelo urbano y urbanizable a las previsiones reales de crecimiento de la ciudad y a las exigencias de mayor transparencia en el mercado de suelo, evitando desde el propio planeamiento, tanto el desarrollo irreal como el excesivo encarecimiento del suelo urbano por una oferta demasiado limitada.

Objetivo 2: Equilibrio de núcleos rurales

- a) Equilibrar la oferta de equipamientos y servicios de uso local entre los núcleos rurales y el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño.
- b) Facilitar el acceso de la población de los núcleos rurales al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, donde se localiza la mayor parte de los equipamientos y servicios.
- c) Mantener y revitalizar la identidad de cada núcleo urbano, con servando las características tipológicas de la edificación y el espacio urbano.

Objetivo 3: Mejorar las pautas de la edificación

Lograr que la arquitectura contribuya a mejorar la calidad urbana, principalmente en Muriedas-Maliaño:

- a) Promoviendo pautas de ocupación y diseño que entronquen con la reducida edificación tradicional existente, evitando la pobreza tipológica y de composición de la fachada en la edificación residencial de las dos últimas décadas.
- b) Adecuar la densidad residencial a la capacidad viaria de infraestructuras y de oferta de equipamiento existente y prevista.
- c) No favorecer la renovación de la edificación existente en buen estado (que tiene lugar por derribo de lo antiguo ante la rentabilidad de edificar varias plantas más), salvo en casos especiales y limitados de concentración de la edificabilidad para liberar espacios públicos u ocultar medianerías existentes.
- d) Para los casos adecuados, promover la rehabilitación de la edificación antes que su sustitución.
- e) Fomentar en áreas de nuevo desarrollo, la producción de nuevas tipologías de edificación residencial: antes la vivienda unifamiliar pareada o adosada, y los bloques de reducida altura dis



# T A U

puestos según la alineación del vial, que los bloques de gran altura y sin configurar calles.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha		20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha		14-JUN.-83
El Secretario,		<i>[Firma]</i>

## Objetivo 4: Vivienda y producción inmobiliaria

Posibilitar el acceso a la vivienda a todos los sectores de la población, reorientando la oferta hacia sectores necesitados de vivienda (existen varias familias habitando una misma vivienda), en base a las siguientes acciones:

- a) Calificando suelo para vivienda social o de promoción pública, o para vivienda de protección oficial.
- b) Fomentar mediante ayuda municipal de gestión administrativa y urbanística, y exenciones fiscales, la rehabilitación de viviendas.
- c) Lograr que la promoción inmobiliaria garantice unas condiciones mínimas de urbanización y dotaciones adecuadas a la función residencial.

## Objetivo 5: Equipamiento y zonas verdes

Equilibrar la distribución de equipamiento y espacios libres públicos de uso local por áreas homogéneas del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño y por barrios o núcleos rurales en el resto del municipio:

- a) Obtención de los espacios libres y de características adecuadas que quedan en el interior de Maliaño-Muriedas, mediante la compensación correspondiente a sus propietarios: transferencias de aprovechamiento, reparcelación, acumulación de volumen edificable, etc.
- b) Aplicar a todas las nuevas zonas que se propongan para edificación, como mínimo, los estándares para suelo urbano o urbanizable que admite y exige la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento.

- c) Asignar la localización de equipamiento atendiendo, además de su necesidad local, a su poder de crear actividad urbana, revitalizando zonas en decaimiento; y a la complementariedad de funciones para ofrecer usos alternativos o utilidades continuas en horarios diferentes.

#### Objetivo 6: Protección de áreas especiales

Proteger de usos conflictivos con el existente transformación a usos urbanos, los siguientes espacios:

- a) zonas de especial valor natural por razones paisajísticas o ambientales: zonas frondosas, cornisas montañosas, etc.
- b) zonas de especial valor por su productividad agrícola: áreas de vega.
- c) zonas de especial valor por su interés ecológico y arqueológico.

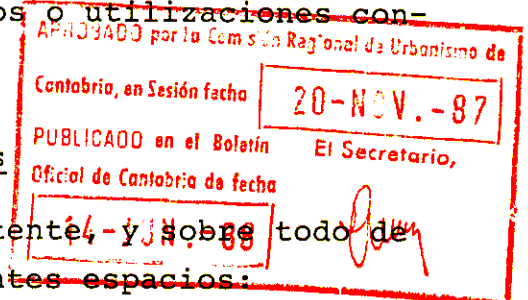
#### Objetivo 7: Calidad medioambiental

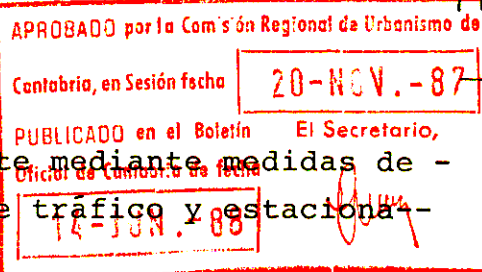
- a) En el marco del Saneamiento de la Bahía de Santander que debe abordarse a corto plazo, debe lograrse el tratamiento previo de todas las aguas negras urbanas, controlando los vertidos de todas las instalaciones industriales y de los asentamientos residenciales exteriores a la ciudad.
- b) Mejorar la red de abastecimiento de agua existente, prosiguiendo las tareas de renovación y cierre de la red.

#### Objetivo 8: Red viaria general

- a) Nivel interurbano:

- Modificar la red viaria propuesta por el Plan Comarcal, sustituyéndola por otra mucho más limitada, realista y adaptada a Camargo.
- Descongestionar la red viaria de carácter urbano de su utilización por el tráfico interurbano.





## b) Nivel urbano:

- Optimizar el uso del viario existente mediante medidas de gestión del mismo y de ordenación de tráfico y estacionamiento.
- Mejorar la accesibilidad desde los núcleos rurales al centro de actividad y equipamiento del término municipal.
- Estructurar el tejido urbano en las nuevas áreas a crear.

Objetivo 9: Industria

Fomentar la instalación de pequeña y mediana industria buscando varias localizaciones convenientes, próximas a zonas industriales existentes:

- a) Creación de pequeños polígonos de promoción privada y otros de promoción pública.
- b) Completar la trama de los polígonos industriales existentes, resolviendo los problemas de infraestructura.
- c) Ordenación del asentamiento en borde de carretera.

Objetivo 10: Comercio y servicios

Favorecer la implantación del comercio y servicios en el centro de actividad existente en Muriedas y Maliaño, así como en los núcleos rurales del municipio.

Objetivo 11: Agricultura

- a) Proteger la producción agrícola en tierras de fondo de valle, admitiendo únicamente edificaciones directamente relacionadas con su explotación.
- b) Incrementar la intensificación de los usos agrarios (cultivos en invernadero, etc.) y de actividades de transformación agroalimentaria.

Objetivo 12: Documentación del plan

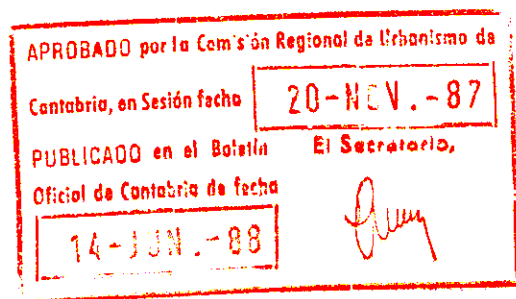
Producir un documento claro y preciso según la voluntad municipal expresada en el concurso para la contratación del equipo técnico redactor del Plan. Ello permitiría una mayor facilidad en la aplicación de sus determinaciones y evitaría las posibles interpretaciones sobre el mismo.

Objetivo 13: Desarrollo del plan

- a) Fomentar líneas municipales concretas de desarrollo del Plan - General: programa de rehabilitación de edificios, de redacción de planeamiento de detalle, etc.
  
- b) Aumento del patrimonio municipal de suelo, tanto para equipamiento y zonas verdes como para edificación residencial con -- destino a promoción directa de vivienda social o a permutas -- por terrenos específicos.

Objetivo 14: Financiación

Implantar una política fiscal relativa al uso del suelo que sea eficaz bajo el punto de vista urbanístico, y socialmente progresiva.



#### 4. HIPOTESIS DE DESARROLLO

##### 4.1. PREVISIONES DE POBLACION

El espectacular crecimiento experimentado por la población del municipio de Camargo desde principios de siglo hasta el año 1981, - con tasas anuales del 1,84% en el período 1900-20, 1,45% en 1920-50 y 2,53% en 1950-81, parece haberse ralentizado como lo prueba la población estimada en el año 1985 de 19.600 habitantes (en base a las altas registradas en el Ayuntamiento y sin disponer aún de -- los datos oficiales sobre el resultado del Padrón de 1986) que su pone tan sólo un crecimiento del 1,10% anual.

El crecimiento estimado en el período 1981-85 puede ser debido, - en casi su totalidad, al crecimiento vegetativo de la población, ya que los cambios de residencia de la población no suelen registrarse hasta la realización del siguiente Censo o Padrón. Pero el crecimiento vegetativo real puede ser superior a ese valor dado - que el escalón de población 0-3 años que se obtuvo en el documento de Información Urbanística en base a las altas registradas en el Ayuntamiento era muy inferior al experimentado en el decenio - anterior por lo que se deduce que algunos de los nacimientos habi dos no se registraron en el Ayuntamiento al producirse el parto - fuera del municipio.

Por tanto, el crecimiento vegetativo actual puede estimarse en el 1,20%. A partir de este valor y suponiendo un decrecimiento paula tino de la tasa de crecimiento vegetativo de la población hasta - un valor final del 1,11% en 1993 se ha estimado la población del municipio de Camargo hasta el año horizonte del Plan, sin conside rar el saldo migratorio. El cálculo proporciona las siguientes ci fras:


APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-JUN.-88	

AÑO	CRECIMIENTO VEGETATIVO (en %)	POBLACION DE HECHO
1985	1,20	19.600
1986	1,19	19,833
1987	1,18	20.067
1988	1,17	20.302
1989	1,16	20.538
1990	1,15	20.774
1991	1,14	21.011
1992	1,13	21.248
1993	1,12	21.486
1994	1,11	21.724

Teniendo en cuenta que el municipio de Camargo está inte grado en el espacio funcional asociado a la Bahía de Santander y que las obras previstas en infraestructura viaria mejorarán la conectividad de Camargo con los centros regionales de Santander y Torrelavega es previsible un incremento en la demanda de suelo industrial en el municipio. Junto a este hecho constatable ya en la actualidad, se está produciendo un incremento en la demanda de suelo residencial por parte de promotores de Santander con objeto de desarrollar una oferta tipológica de viviendas unifamiliares dirigida fundamentalmente a residentes y potenciales habitantes del municipio de Santander, ligados a las nuevas industrias que puedan asentarse en el área de la Bahía.

Unas previsiones realistas (o al menos no exageradamente optimistas) aumentarían la población reflejada en el cuadro anterior por la existencia de un saldo migratorio positivo, cuyo valor podría ser doble al experimentado en la década 1971-81:180 habitantes por año.

Por tanto, de considerar la influencia de un saldo migratorio en la población del cuadro anterior, obtendríamos las siguientes cifras:

Dpto. de Cultura y Turismo  
 Oficina de Cantabria de fecha  
 14-JUN.-88  
 El Secretario,  



<u>AÑO</u>	<u>CRECIMIENTO VEGETATIVO</u>	<u>SALDO MIGRATORIO</u>	<u>POBLACION DE HECHO</u>
1986	1,19	+ 180	20.013
1987	1,18	+ 180	20.429
1988	1,17	+ 180	20.838
1989	1,16	+ 180	21.260
1990	1,15	+ 180	21.684
1991	1,14	+ 180	22.111
1992	1,13	+ 180	22.541
1993	1,12	+ 180	22.973
1994	1,11	+ 180	23.408

#### 4.2. PROYECCIONES DE VIVIENDA

A partir de la hipótesis de aumento de la población de hecho y considerando un índice de ocupación de 3 personas por vivienda, algo inferior al actual, (considerando viviendas vacías), se puede estimar en 1.130 el número de nuevas viviendas necesarias para alojar a los 3.395 habitantes previstos.

La mayor parte del aumento de la población se localizará en los núcleos de Muriedas y Maliaño, pudiéndose estimar en 1.030 el número de nuevas viviendas necesarias para albergar la población previsible en dichos núcleos, suponiendo que el porcentaje actual de población residente en Muriedas-Maliaño (66%) suba hasta el 75%.

El aumento de la población en el resto de las Juntas Vecinales exigirá la construcción de unas 100 viviendas.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Castabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	
14-JUN.-88	

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Contabria, en Sesión fecha	20-IV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
Oficial de Cantabria de fecha	
14-JUN.-88	<i>[Firma]</i>

## 5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORDENACIÓN

La ordenación definida por el Plan General para el Término Municipal de Camargo se basa en la voluntad de controlar el proceso de ocupación dispersa del territorio agrario por la edificación y de detener la expansión en mancha de aceite del núcleo constituido -- por Muriedas-Maliaño. Se da pues prioridad a la colmatación de los vacíos urbanos existentes y a la rentabilización de las redes de infraestructura existentes o en ejecución, frente al despilfarro social y a los problemas que implicaría el continuar extendiéndose -- las tramo a tramo hasta el último rincón del término municipal.

En lo que se refiere a la ordenación del territorio del término, -- el Plan recoge toda una serie de actuaciones de las administraciones autonómica y central, tanto las programadas en el periodo de vigencia del Plan como aquellas actuaciones que aunque no son contempladas dentro del horizonte del Plan es necesario considerarlas de cara a reservar el suelo necesario para su futura ejecución. La clasificación del suelo del término que propone el Plan tiene en cuenta estas iniciativas en el sentido de proteger las zonas afectadas para los destinos previstos así como aquellas zonas que es necesario preservar del proceso urbanizador por sus características medioambientales, por su valor agrícola o por la existencia de yacimientos arqueológicos.

### 5.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL TERRITORIO

#### 5.1.1. Principales actuaciones sobre las infraestructuras territoriales del término

El Plan preve una serie de actuaciones estructurales del territorio municipal y de las actividades que sobre él se desarrollan centradas en la modificación sustancial de la red viaria de acceso a Santander y de conexión del Puerto de Raos con Torrelavega:

- En el Primer cuatrienio del Plan se acomete el desdoblamiento de la actual carretera N-635 (Santander-Bilbao) que pasará a tener carácter de Autovía, permitiendo canalizar rápidamente los tráfi



APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	22
Cantabria, en Sesión fecha	20-IV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">             Santander. El efecto barrera              (queda sensiblemente -              atenuado por la existencia de tres enlaces (Aeropuerto, La Cerra-              da y El Astillero) que interrelacionan los flujos de paso con --           </div>	

cos de paso con origen o destino en Santander. El efecto barrera inherente a toda vía de calzadas separadas (queda sensiblemente - atenuado por la existencia de tres enlaces (Aeropuerto, La Cerrada y El Astillero) que interrelacionan los flujos de paso con -- los generados o atraídos por Camargo. A estos enlaces es preciso añadir la depresión de la carretera a su paso por el casco urbano de Maliaño, con su sistema de salidas e incorporaciones a la corriente de tráfico principal.

- Igualmente en el primer cuatrienio se contempla la ejecución de la conexión del Puerto de Raos con la Autovía Santander-Torrelavega mediante la prolongación de dicha autovía discurriendo por la zona Norte del municipio.
- Completa el conjunto de grandes actuaciones en materia de red -- viaria previsto para ser desarrollado en el primer cuatrienio, - la ejecución de una variante a la carretera N-623 (Santander-Burgos) a su paso por Herrera.

Dicha variante aprovecha el tramo ya construido de la carretera SV-4441, discurriendo a continuación por la antigua carretera de Burgos para, finalmente, conectar con la autovía de acceso a --- Raos.

- Por último, se contempla (atendiendo así a las sugerencias del - MOPU), pero no se programa, la creación de una autovía de acceso a Santander alternativa a la N-635 que discurriría por el término de Sur a Norte enlazando la futura autovía del Cantábrico con la de Santander-Torrelavega a través de la autovía de acceso a Raos. Se ha previsto que la carretera SV-4441 enlace con esta futura - autovía en La Verde.

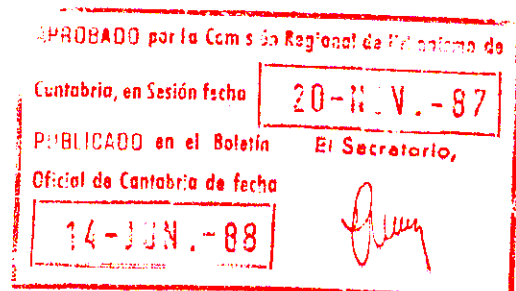
En otro orden de cosas el Plan plantea la culminación del Puerto - Deportivo mediante la ejecución de las obras de abrigo pendientes, así como de los servicios complementarios de atención al buque y - los navegantes. Se genera, además, un área comercial y habitacio - nal capaz de dinamizar el entorno portuario.

CUADRO 5.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA ORDENACION

	SUPERFICIE		VIVIENDAS EXISTENTES		NUEVAS VIVEN DAS POSIBLES		TOTAL VIVIENDAS CALIFICADAS		DENSIDAD DE PLAN
	Has	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	viv/Ha
TOTAL CONJUNTO URBANO MURIEDAS- MALIANO (1)	544,87	64,0	3.891	68,4	3.112	86,2	7.003	75,4	12,9
SUELO URBANO	462,99	54,4	3.891	68,4	2.394	66,3	6.285	67,6	13,6
URBANIZABLE PROGRAMADO RESI.	14,11	1,7	-	-	405	11,2	405	4,4	28,7
URBANIZABLE PROGRAMADO IND.	23,4	2,6	-	-	-	-	-	-	-
URBANIZABLE NO PROGRAMADO RESI.	20,1	2,4	-	-	313	8,7	313	3,4	15,6
URBANIZABLE NO PROGRAMADO IND.	24,27	2,9	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL JUNTA REVILLA	76,90	9,0	530	9,3	164	4,5	694	7,5	9,0
SUELO URBANO	68,96	8,1	530	9,3	85	2,4	615	6,6	8,9
URBANIZABLE NO PROGRAMADO	7,94	0,9	-	-	79	2,1	79	0,9	10
TOTAL JUNTA HERRERA	46,43	5,5	345	6,1	122	3,4	467	5,0	10
SUELO URBANO	41,60	4,9	345	6,1	50	1,4	395	4,2	9,5
URBANIZABLE NO PROGRAMADO	4,83	0,6	-	-	72	2,0	72	0,8	15
TOTAL JUNTA ESCOBEDO	51,21	6,0	306	5,4	30	0,8	336	3,6	6,6
SUELO URBANO	51,21	6,0	306	5,4	30	0,8	336	3,6	6,6
TOTAL JUNTA IGOLLO	45,53	5,4	291	5,1	29	0,8	320	3,4	7,0
SUELO URBANO	40,63	4,8	291	5,1	29	0,8	320	3,4	7,9
URBANIZABLE NO PROGRAMADO IND.	4,9	0,6	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL JUNTA CAMARGO	52,05	6,1	213	3,7	70	1,9	283	3,0	5,4
SUELO URBANO	52,05	6,1	213	3,7	70	1,9	283	3,0	5,4
TOTAL JUNTA CACICEDO	34,1	4,0	109	1,9	88	2,4	197	2,1	5,7
SUELO URBANO	30,25	3,6	109	1,9	20	0,5	129	1,4	4,3
URBANIZABLE NO PROGRAMADO	3,85	0,4	-	-	68	1,9	68	0,7	15
TOTAL SUELO URBANO Y URBANIZABLE	851,09	100	5.685	100	3.615	100	9.300	100	11,0
SUELO URBANO	747,69	87,9	5.685	100	2.678	74,1	8.363	89,9	11,1
SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	37,51	4,4	-	-	405	11,2	405	4,4	13,9
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	65,89	7,7	-	-	532	14,7	532	5,7	8,0
SUELO NO URBANIZABLE	2.728,91		-(2)		-		-		-
TOTAL TERMINO MUNICIPAL	3.580		5.685		3.615		9.300		2,60

(1) Incluye Actimarsa - Puerto deportivo

(2) Sin datos. Englobadas en el total Juntas Vecinales



5.1.2. Sistema de asentamientos

Dentro del territorio del Término el Plan establece doce enclaves de suelo urbano-urbanizable: el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño-Herrera; Actimarsa-Puerto deportivo; el polígono industrial -- del Central; el núcleo de Cacicedo; el núcleo de Igollo; el barrio de las Tiendas de Igollo; el conjunto urbano existente sobre la carretera de Torrelavega y constituido por los barrios de la Venta, la Esprilla y Bojar de la Junta Vecinal de Igollo; el núcleo de Escobedo; el núcleo de Camargo; y el núcleo de Revilla, con el barrio el Bardalón; y los barrios de Santiago y Santa Bárbara en la Junta Vecinal de Revilla. Fuera de estas delimitaciones quedan una serie de viviendas unifamiliares, básicamente dispersas -aunque en algunas zonas se dan fuertes tendencias de agrupación-, ligadas a explotaciones agropecuarias. En estas zonas calificadas en las distintas categorías de suelo no urbanizable, el Plan propone para -- las más consolidadas la delimitación como núcleos rurales de las -- áreas donde se produce una mayor agregación de edificaciones, y -- que no disponiendo de los servicios urbanísticos requeridos para -- su clasificación como suelo urbano, no es posible prever su ejecución en el marco temporal del Plan por suponer un elevado coste -- que reducirá las posibilidades de realizar otras actuaciones más -- necesarias.

Por tanto, toda la estrategia y la coherencia del Plan se basa en que no se produzcan más inversiones -públicas y privadas- para ampliar el parque residencial del disperso agrícola, en que todo el esfuerzo del crecimiento del tejido residencial del municipio de - Camargo se concentre en el interior de los núcleos consolidados.

El criterio seguido para delimitar el suelo urbano en los núcleos en los que no se clasifica suelo urbanizable programado residencial (Juntas Vecinales de Escobedo, Camargo, Revilla, Cacicedo, Herrera e Igollo) es el incluir las parcelas ocupadas por edificaciones y aquellas que estando vacías se encuentran en el interior de una manzana edificada o en los bordes del suelo delimitado por considerar que están incluidas en áreas consolidadas por la edificación al menos en sus dos terceras partes y que por las características del terreno pueden ser edificadas.

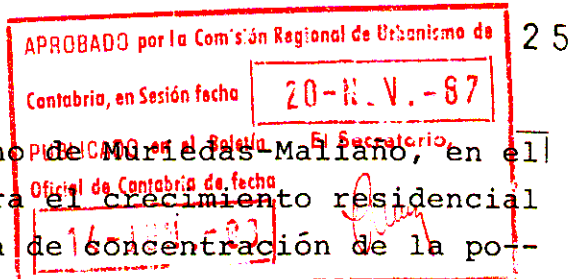
APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

Castellón, en Sesión fecha 20-11-87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Castellón de fecha

17-11-87



Por el contrario, en el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, en el que se clasifica suelo urbanizable para el crecimiento residencial (previendo que continuará la tendencia de concentración de la población en dicho conjunto), el criterio utilizado para delimitar el suelo urbano es bastante más estricto, con objeto de obtener, en los bordes del suelo urbano, las cesiones de terrenos para dotaciones y suelo edificable para el Ayuntamiento, de acuerdo con las determinaciones establecidas por la Ley del Suelo en el suelo urbanizable, eliminando los déficits que padece dicho conjunto urbano (principalmente en espacios libres de uso y dominio público) y possibilitando el asentamiento de la nueva población prevista en otros núcleos.

Desde un punto de vista absoluto, el 86,2% de los nuevos desarrollos residenciales calificados por el Plan corresponden al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, por lo que en dicho núcleo se concentraría el 75,4% del total de viviendas calificadas. De las 3.112 nuevas viviendas posibles en este conjunto urbano, la mayor parte corresponde al suelo urbano (77%) y ello es debido a la cantidad de vacíos existentes en el interior de la delimitación de suelo urbano.

La totalidad del suelo urbanizable programado y la mayor parte del no programado para usos residenciales se localiza en el territorio de las Juntas Vecinales de Muriedas-Maliaño. Al margen de estas se delimita: un sector de suelo urbanizable no programado para usos industriales en la Junta de Igollo, sobre la actual carretera de Torrelavega, en base a las perspectivas que ofrece su idónea localización y a la demanda de los propietarios de dichos terrenos; y otros sectores de suelo urbanizable no programado en Cacicedo, Herrera y dos en Revilla recogiendo planteamientos realizados en alegaciones al documento inicial.

En consecuencia, la ordenación definida por el Plan General supone el mantenimiento de la estructura general de rango-tamaño de los asentamientos existentes en el término y, de la tendencia experimentada por el municipio en el sentido de concentración de la población en Muriedas-Maliaño, como lo demuestra tanto la evolución

de la población en dichos núcleos como la evolución del número de licencias concedidas en cada Junta. Junto con la absoluta predominancia de Muriedas-Maliaño, se plantea un importante desarrollo residencial del núcleo de Revilla (el 4,5% del total de viviendas posibles en el término) y del núcleo de Herrera (el 3,4% del total) en base, fundamentalmente, a la calificación del suelo urbanizable no programado.

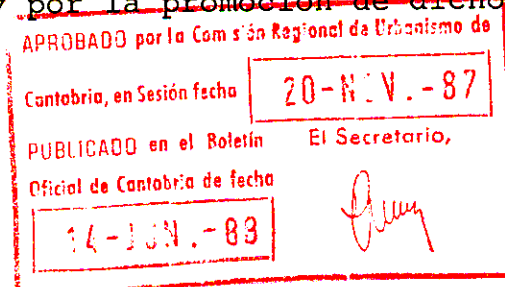
### 5.1.3. Capacidad de la ordenación

Relacionando los datos recogidos en el cuadro 5.1. sobre la capacidad del suelo urbanizable clasificado como urbano y urbanizable con las necesidades de vivienda para el municipio en la fecha horizonte del Plan, se obtiene la siguiente tabla:

	VIVIENDAS EXISTENTES	NUEVAS VIVIENDAS POSIBLES	TOTAL VIVIENDAS CALIFICADAS	NECESIDADES DE VIVIENDA HASTA 1984 NUEVAS TOTAL	INDICE OFERTA/DEMANDA
MURIEDAS-MALIAÑO	3.891	3.112	7.003	1.030	3'02
RESTO NUCLEO	1.794	503	2.297	100	5'03
TOTAL	5.685	3.615	9.300	1.130	3'20

De la lectura de la tabla podría deducirse que la calificación del suelo residencial es bastante mayor de la necesaria para alojar el crecimiento poblacional previsto. No obstante, debemos tener en cuenta que:

Las proyecciones de población en lo que se refiere al saldo migratorio son conservadoras ya que la tendencia actual manifestada por los promotores inmobiliarios santanderinos es de un importante incremento por las buenas comunicaciones de Camargo, por la oferta tipológica diferente y por la promoción de dicho suelo que están desarrollando.

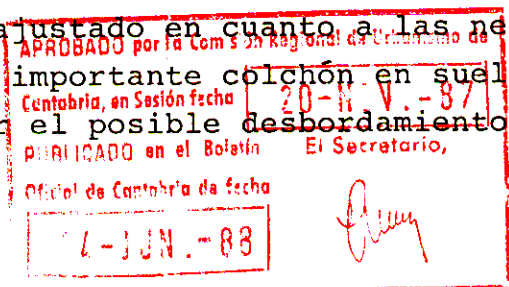


- Muchos de los vacíos urbanos existentes no serán ocupados por nuevas edificaciones debido a que sus propietarios seguirán manteniendo su vivienda unifamiliar en parcelas de más de 5.000 m<sup>2</sup> sin estar interesados en su parcelación.
- De las 3.112 nuevas viviendas posibles en el suelo urbano y urbanizable de los núcleos de Muriedas-Maliaño, sólo están programadas 405 viviendas en el suelo urbanizable programado y 1.362 en Unidades de Actuación Programadas (excluyendo las del Puerto deportivo). Por tanto, se programa la construcción de 1.767 viviendas en dicho conjunto.
- De las 503 nuevas viviendas posibles en el resto de los núcleos sólo 71 están en Unidades de Actuación Programadas no existiendo suelo urbanizable programado.

La relación entre la oferta y demanda, considerando sólo las viviendas en suelo urbanizable programado y Unidades de Actuación programadas, y manteniendo las mismas proyecciones de nuevas viviendas obtendríamos la siguiente tabla resumen:

	NUEVAS VIVIENDAS PROGRAMADAS	NECESIDADES DE NUEVA VIVIENDA HASTA 1984	INDICE OFERTA/DEMANDA
MURIEDAS-MALIAÑO	1.767	1.030	1,72
RESTO NUCLEOS	71	100	0,71
TOTAL	1.838	1.130	1,63

De la que se deduce que el Plan está ajustado en cuanto a las necesidades de vivienda y que mantiene un importante colchón en suelo calificado no programado para absorber el posible desbordamiento de las previsiones de población.

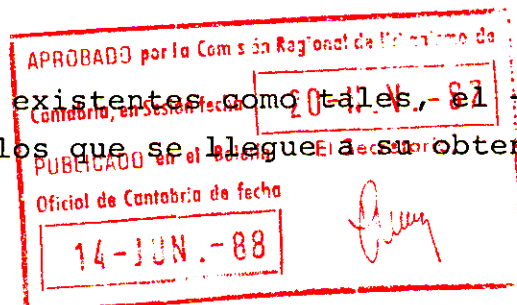


## 5.2. SISTEMAS GENERALES

El Plan General de Ordenación Urbana define un conjunto de espacios, equipamientos e infraestructuras que constituyen el esqueleto-sopor

te de la actividad ciudadana no productiva. Estos sistemas, existentes en algunos casos, se agrupan en cuatro grandes grupos: Espacios Libres, equipamientos y Servicios Públicos, Comunicaciones e Infraestructuras.

Para aquellos Sistemas Generales no existentes como tales, el Plan General prevé los caminos por los que se llegue a su obtención y/o construcción.



### 5.2.1. Sistemas Generales de Espacios Libres

Si algo caracterizaba a Camargo, hasta la aprobación del presente Plan General, era la ausencia de espacios libres de ámbito general.

El Plan propone la obtención, por distintos mecanismos, de diez (10) Sistemas Generales de carácter diferente que cubran durante el plazo de realización del Plan, la demanda de espacio libre requerida por los habitantes de Camargo.

Se distinguen tres categorías: Parques Urbanos, Areas Públicas y Paseos peatonales.

#### 1. Parques urbanos:

- a) P.U. La Maruca (SG-1): espacio lineal a lo largo del ferrocarril que enlazará las pistas polideportivas de "El Cristo" de Maliaño con el área deportiva municipal de La Maruca. A efectos de obtención del espacio, se divide en dos subsistemas el SG.1.1 (12.430 m<sup>2</sup>) y el SG.1.2 (4.400 m<sup>2</sup>) que se consigue mediante compensación en el Suelo Urbanizable Programado en el 1<sup>er</sup> Cuatrienio.
- b) P.U. La Vidriera (SG-2): área de 20.500 m<sup>2</sup>, situada en torno a la futura Casa de Cultura. Se obtendrá mediante compensación en el suelo urbanizable programado en el primer cuatrienio, dividiéndole en SG-2.1 (10.490 m<sup>2</sup>) y SG-2.2 (10.010 m<sup>2</sup>)

c) P.U. Ría de Boo (SG - 3.1.): corresponde a la margen norte de la ría (27.677 m<sup>2</sup>), desde el azud hasta el puente de la S-436 (junto a Standard). Parte del espacio y el subsistema SG-3.1 (9.880 m<sup>2</sup>), se obtiene por compensación en el S.U.P. del 1<sup>er</sup> cuatrienio.

P.U. Ría de Boc (SG-3.2.): espacio de 38.550 m<sup>2</sup> delimitado por la ría de Boo (desde el azud al límite municipal) y por la carretera que conduce a Revilla (S-444). Su aprovechamiento lo realizará en el suelo urbanizable programado del 1<sup>er</sup> cuatrienio, en dos planes parciales (11.845 y 26.705 m<sup>2</sup>).

e) P.U. del Alto Maliaño: espacio sobrante de la finca matriz en la que se construyeron el Centro de Educación Especial y Centro Psiquiátrico. La superficie resultante es de 94.820 m<sup>2</sup>.

f) P.U. de Cros (SG-6): Con una superficie de 11.785 m<sup>2</sup>, se obtiene mediante un convenio con la empresa Cros.

g) P.U. Lorenzo Cagigas (SG-7): espacio de propiedad municipal (7.350 m<sup>2</sup>) que habiendo sido afectado por la remodelación viaria del centro de Maliaño, será rediseñado y urbanizado.

h) P.U. de Raos (SG-8): espacio (26.670 m<sup>2</sup>) que remata el puerto deportivo, y el polígono industrial.

## 2. Areas públicas:

a) Pozón de la Dolores (SG-9): se define un espacio de 100 metros de fondo en torno a la laguna y medidos a partir de la cota 120. Se conforma un espacio de 409.950 m<sup>2</sup>, en planta, de las que 85.000 m<sup>2</sup> corresponden a espacio permanentemente seco.

ESTABLECIDA por la Comisión Regional de Urbanismo de	20-N.V.-87
establecida, en Sesión fecha	El Secretario,
PUBLICADO en el Boletín	Oficial de Cantabria de fecha
4-11-87	<i>[Firma]</i>



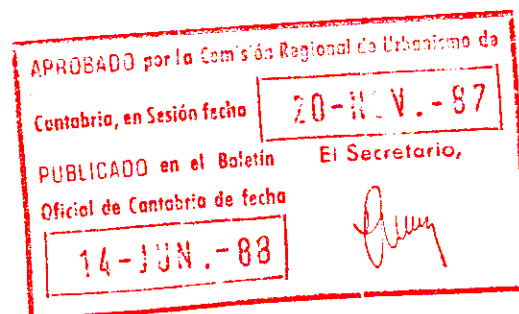
Cuadro nº 5.2. SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES. METODO DE OBTENCION. ESTANDAR.

Sistema	Superficie total (m <sup>2</sup> )	Obtención con cargo a	
		SUP 1er c	Otros mecanismos
SG-1	16.830	16.830	-
SG-2	20.500	20.500	-
SG-3	27.677	9.880	17.797
SG-4	38.550	38.550	-
SG-5	94.820	-	94.820
SG-6	11.785	-	11.785
SG-7	7.350	-	7.350
SG-8	140.620	-	140.620
SG-9	85.000 <sup>(1)</sup>	-	85.000
SG-10	500 <sup>(2)</sup>	-	500
TOTAL	443.632	85.760	357.872
m <sup>2</sup> /Hab (3)	17,47	-	-

(1) No incluye áreas ocupadas temporal o totalmente por el agua

(2) No se incluye por ser un espacio lineal

(3) No incluye SG-9 y SG-10



## 3) Paseos peatonales:

- a) Punta de Parayas (SG-10): paseo que partiendo desde el complejo deportivo de igual nombre, rodea el aeropuerto por la cabecera de la pista, discurrendo sobre el mar, hasta llegar al P.U. de Raos y el Puerto Deportivo.

Como se recoge en el Cuadro 5.2., se obtienen 443.632 m<sup>2</sup> de suelo público, de los cuales 358.132 m<sup>2</sup> corresponden a Parques Urbanos, lo que se traduce en un estandar de 17,47 m<sup>2</sup> por habitante.

En el primer cuatrienio se obtienen 85.760 m<sup>2</sup>, lo que significa un mínimo de 3,43 m<sup>2</sup>/hab.

5.2.2. Sistema General de Equipamientos y Servicios Públicos

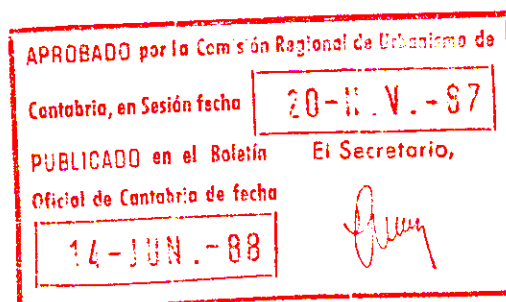
Está formado por cinco tipos diferentes de sistemas: educativo, sanitario-asistencial, público-administrativo, socio-cultural y deportivo.

## A. Educativo.

Se mantienen los equipamientos existentes: Instituto de Bachillerato Mixto (SG-11), Instituto de Formación Profesional -- (SG-12) y Centro de Educación Especial (SG-25), ampliando el de F.P. en 11.500 m<sup>2</sup>.

## B. Sanitario-Asistencial.

Constituido por dos instalaciones básicas: el Centro Psiquiátrico de Parayas (SG-24) y el Centro de Salud (SG-13)



El primero de ellos, con un carácter supramunicipal, mantiene el espacio en el que se encuentra, ampliándole ligeramente hasta dedicar una parcela de 53.500 m<sup>2</sup>.

El Centro de Salud verá aumentada la superficie de su parcela en 1.800 m<sup>2</sup>, pasando a tener 4.000 m<sup>2</sup>, cuando se desarrolle la Unidad de Actuación colindante con el mismo, que se programa en el primer cuatrienio.

#### C. Público-Administrativo.

Formado por los Sistemas Generales: SG-18 Ayuntamiento, SG-19 - Centro Regional de Extensión Agraria, SG-20 Casa-cuartel de la Guardia Civil y SG-21 Parque de maquinaria de O.P. de la Diputación Regional. Todos ellos, ya existen y se mantienen en sus actuales dimensiones, no previendo el Plan General ningún tipo de ampliación de los mismos.

#### d. Socio-cultural.

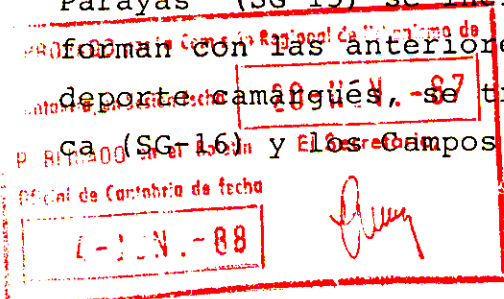
Junto al Museo Etnológico "Casa Velarde" (SG-23), se incluye la Casa de Cultura (SG-22), que está en vías de construcción en la antigua fábrica "Osram", popularmente conocida como "La Vidriera"; la cual se complementa con el Sistema General-2 (Parque Urbano de "La Vidriera").

La Casa de Cultura que acogerá un conjunto de servicios, en la actualidad casi-inexistentes constituye la principal realización en el aspecto tratado.

#### e. Deportivo.

Junto a instalaciones ya existentes como el Pabellón Polideportivo Cubierto de Revilla (SG-14) y la Escuela de Remo "Punta de Parayas" (SG-15) se incluyen dos nuevas realizaciones que con-

forman con las anteriores, una auténtica columna vertebral del deporte camargués, se trata de el Complejo Deportivo de La Maruca (SG-16) y los Campos de Deportes de Camargo (SG-17).



El Complejo Deportivo de La Maruca, toma como base los actuales campos municipales de el Club Velarde, ampliandolos hasta llegar a tener una extensión de 46.500 m<sup>2</sup>, de los que 10.000 m<sup>2</sup> se obtienen por expropiación y 26.636 m<sup>2</sup> por compensación en el suelo urbanizable programado.

Los Campos de Deportes de Camargo con 7.170 m<sup>2</sup> pasan a ser la instalación al aire libre más importante del Suroeste del Valle.

Por último, se encuentra el Puesto Deportivo "Marina del Cantábrico" (SG-26) que incluye el espacio delimitado como tal en el Plano de Clasificación a Escala 1:5.000.

El cuadro nº 5.3. Resumen del Sistema General de Equipamientos y Servicios Públicos, recoge las principales características de los sistemas anteriormente reseñados.

### 5.2.3. Sistema General de comunicaciones

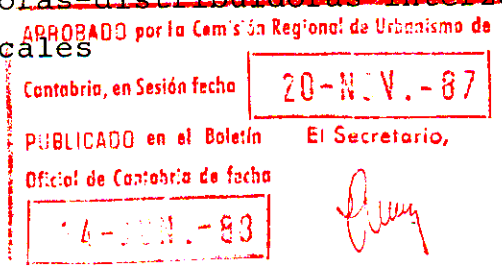
Consta de los siguientes elementos diferenciados:

- Sistema General de Red Viaria
- Sistema General de Comunicaciones Ferroviarias
- Sistema General de Comunicaciones Aéreas

#### RED VIARIA

Este Sistema General se jerarquiza en:

- Vías colectoras primarias
- Vías colectoras-distribuidoras interzonales
- Arterias locales



CUADRO Nº 5.3 RESUMEN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Sistema		Superficie parcela m <sup>2</sup>	Situación
Nº	Nombre		
11	Instituto Bachillerato Mixto	11.600	Muriedas
12	Instituto Formación Profes.	20.000	Muriedas
25	Centro Educación Especial	32.517	Maliaño
TOTAL EDUCATIVO		64.117	
13	Centro de Salud	4.000	Muriedas
24	Centro Psiquiátrico	53.500	Maliaño
TOTAL SANITARIO-ASISTENCIAL		57.500	
18	Ayuntamiento	3.800	Muriedas
19	Casa-Cuartel Guardia Civil	1.200	Muriedas
20	Centro Extensión Agraria	16.625	Muriedas
21	Parque Maquinaria Diputación	11.200	Herrera
TOTAL PUBLICO-ADMINISTRATIVO		38.825	
22	Casa de Cultura	3.600	Maliaño
23	Museo Velarde	5.430	Muriedas
TOTAL SOCIO-CULTURAL		9.030	
14	Pabellón Polideportivo Revilla	2.600	Revilla
15	Escuela de Remo	3.550	Maliaño
16	Complejo de La Maruca	46.500	Muriedas
17	C.D. de Camargo	7.170	Camargo
26	Puerto Deportivo	89.000	Maliaño
TOTAL DEPORTIVO		148.820	
	Cementerio de Cacicedo	1.200	Cacicedo
	" de Camargo	1.900	Camargo
	" de Escobedo	780	Escobedo
	" de Herrera	1.300	Herrera
	" de Igollo	700	Igollo
	" de Maliaño	8.800	Maliaño
	" de Muriedas	2.300	Muriedas
	" de Revilla	850	Revilla
TOTAL SERVICIOS URBANOS		17.830	
TOTAL EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS		336.522	

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

Cantabria, en Sesión fecha

20-NOV.-87

PUBLICADO en el Boletín

El Secretario,

Oficial de Cantabria de fecha

24-NOV.-89

*[Firma]*

a) El primer nivel está constituido por aquellas vías cuya función prioritaria es supramunicipal: itinerarios de paso y/o que relacionan el municipio de Camargo con los circundantes. Se consideran las siguientes vías:

- Autovía Santander-El Astillero (actual carretera N-635), programada para el primer cuatrienio del Plan y que constituye una vía rápida de entrada y salida a Santander; los tráficos con origen y/o destino en Camargo se canalizan a través de las incorporaciones/salidas del Aeropuerto, Maliaño (paso elevado), La Cerrada y Astillero.
- Autovía de Raos, que discurre por el Norte del municipio conectando al Puerto con la Autovía Santander-Torrelavega. Su ejecución se programa para el primer cuatrienio. Se prevén tres enlaces en Camargo: Nueva Montaña, Las Presas y Cacicedo.
- Autovía de acceso a Santander desde la del Cantábrico. No programada. Discurre de Sur a Norte por Revilla, La Verde, Las Tiendas y Cacicedo. Se prevén enlaces en La Verde y Cacicedo (este último con la Autovía a Raos).
- Carretera SV-4441 que se concibe como enlace entre la carretera N-611 y la N-623 y como itinerario alternativo de penetración hacia Santander de la actual carretera de Burgos (N-623). Enlaza en Cacicedo con la Autovía de Raos. Se programa en el primer cuatrienio. Una vez ejecutada la Autovía de Acceso a Santander desde la del Cantábrico su función colectiva primaria quedará limitada al tramo comprendido entre La Verde y su intersección con la N-623.
- Carretera S-444 de Boo a Puente Arce.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

Castellón, en Sesión fecha 20-IV-87 - Carretera Santander-Torrelavega (N-611).

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Castellón de fecha

14-1-83

*[Firma]*

b) El segundo nivel (vías colectoras-distribuidoras interzonales) corresponde a conexiones intramunicipales considerándose, en concreto, las siguientes carreteras:

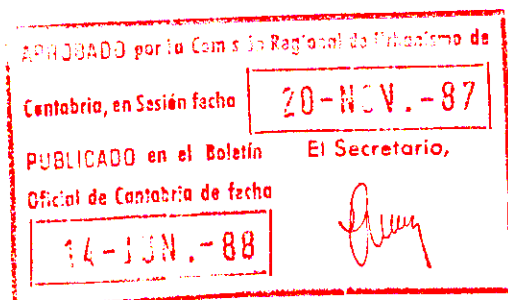
- SV-4444 (Las Portillonas a Bezana), canal de conexión de la parte norte del municipio con el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas.
- SV-4442 (Escobedo-Las Presas) y SV-4443 (Camargo-La Verde), conexiones entre los núcleos del Norte y del Sur del municipio.
- S-436 (Boo al Crucero de Muriedas), vía urbana que conecta Muriedas con la carretera de Burgos (N-623) e, indirectamente, con la N-635 (Santander-Solares) y la S-444 (Boo-Puente Arce).
- El tramo (no programado) de la SV-4441 comprendido entre Cacicedo y la carretera Santander-Torrelavega.

c) Por último, como vías locales se han considerado una serie de carreteras reflejadas en el Plano 7.0. - Red viaria - cuya función es mallar la red anteriormente definida o permitir el acceso a la misma de los distintos núcleos.

#### 5.2.4. Sistema general de infraestructuras

Se consideran en este epígrafe las siguientes infraestructuras de carácter básico:

- abastecimiento de agua
- eliminación de residuos
- abastecimiento de energía



ABASTECIMIENTO DE AGUA

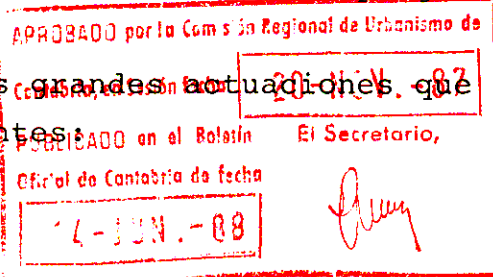
El esquema tradicional de la red de abastecimiento de agua a Camarugo puede considerarse constituido por las captaciones del Collado y Revilla; los depósitos del Collado (cabecera) y Alto de Maliaño (cola) y la estación de tratamiento de Revilla. Estos elementos - se conectan entre sí por una tubería de 200 mm de diámetro que va del Collado a la estación de tratamiento; otra análoga que comunica la captación de Revilla con la citada estación. El agua tratada es conducida mediante tubería de 300 mm de diámetro hasta el - Alto de Maliaño y de allí, por una conducción de 150 mm, al depósito; también forma parte de la red fundamental tradicional la - conducción perpendicular al ramal anterior que asciende por la ca- rretera de Burgos.

Este sistema hidráulico es insuficiente para satisfacer la demanda del municipio por lo que es preciso utilizar agua de la red de abastecimiento a Santander (aprovechando la existencia en El Tojo de una estación de tratamiento desde la que se conduce el agua ha- cia los depósitos de Pronillo, ya en la capital cántabra).

Esta dependencia de Santander en lo que a suministro de agua se - refiere (que se traduce en un elevado coste del servicio), junto a la excesiva ramificación de la red de distribución son los problemas fundamentales detectados en materia de abastecimiento de - agua.

Se hace preciso, pues, obtener más agua para reducir sensiblemente la dependencia de Santander y mejorar el funcionamiento de la red de distribución, mediante actuaciones tendentes al mallado de la misma que reduzcan las pérdidas y proporcionan un servicio más regular. En este sentido se han orientado las últimas obras acom- etidas por la Corporación Municipal que tendrán su continuidad en el desarrollo de las actuaciones programadas en este Plan General.

En síntesis las grandes actuaciones que propone el Plan General - son las siguientes:

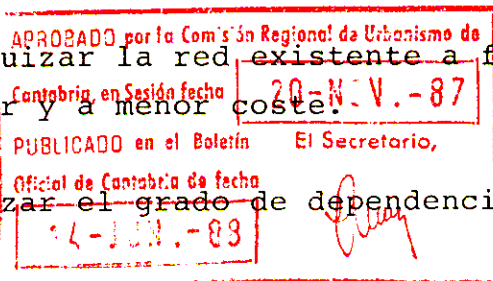




- a) Proseguir la política de captación de agua subálvea para reforzar las del Collado y Revilla. Puesta recientemente en explotación la captación situada al Norte del pueblo de Camargo, se propone el refuerzo de la captación del Collado con las aportaciones del pozo localizado junto al Mesón "El Tocinero"; igualmente se reforzará la de Revilla mediante una nueva captación, ya explorada, sita en las proximidades de la Iglesia del Carmen y se pondrá en funcionamiento una nueva captación, con tratamiento de decantación y clorado en la ermita de San Tirso. Todo ello en el Primer Cuatrienio de desarrollo del Plan.
- b) Creación de una nueva captación que aprovecha el agua del Pozón de la Dolores.
- c) Generación, a lo largo de los ocho años del Programa, de una red fundamental de abastecimiento a Camargo mediante operaciones de sustitución de tramos en mal estado (o de características inadecuadas) y mallado de la misma. Estas obras aparecen suficientemente descrita en Planos y en el Programa de Actuación.
- d) Ampliación de la cobertura del servicio de suministro de agua a zonas que actualmente dependen de Santander como el Barrio del Churi o el Polígono Industrial de "Actimar".
- e) Incrementar la capacidad del depósito del Alto de Maliaño. Sin programar.

Este conjunto de actuaciones, ordenadas temporalmente, han de contribuir de forma decisiva a la consecución de los dos grandes objetivos trazados:

- Jerarquizar la red existente a fin de obtener un servicio más regular y a menor coste.
- Minimizar el grado de dependencia respecto a la red de suministro



tro a Santander.

El servicio de aguas de Santander, por su parte, tiene en Camarugo una estación de tratamiento de agua y un depósito en la zona del Tojo de donde parten cuatro tuberías de diámetros 350-500-600 y 900 mm. que se dirigen hacia el depósito de Pronillo en Santander, con una bifurcación hacia El Astillero.

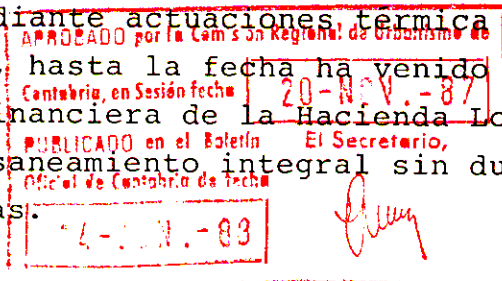
### ELIMINACION DE RESIDUOS

El Plan General de Ordenación Urbana aborda de forma integral uno de los problemas básicos del municipio camargués: el diseño de un sistema de recogida y depuración de residuos líquidos.

Para ello se ha elaborado una estrategia diferente según se trate del conjunto urbano de Maliaño-Muriedas o de los restantes asentamientos de población del Valle.

Para el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas, que cuenta ya con una red de saneamiento aceptable (sin perjuicio de que sean precisas obras de ampliación o sustitución de tramos), lo que se plantea es un gran colector a lo largo de la margen Norte de la Ría de -- Boo al que se conectan tanto los vertidos directos existentes como los nuevos emisarios que sea preciso establecer como consecuencia del desarrollo urbano previsto. Este colector conducirá las aguas sucias hacia una depuradora situada en los terrenos del actual vertedero de residuos sólidos. Eventualmente esta estación pudiera ser dimensionada para ~~tratar~~ simultáneamente los residuos líquidos del Municipio de Astillero.

En las restantes áreas urbanas del municipio se plantean soluciones a base de tanques compactos cuya ubicación aparece reflejada en los planos correspondientes. Se pretende de este modo acometer por fases, mediante actuaciones técnicas y financieramente viables, una tarea que, hasta la fecha ha venido siendo postergada por insuficiencia financiera de la Hacienda Local para la ejecución de proyectos de saneamiento integral sin duda más ambiciosos, pero menos realistas.



Por lo que respecta a la eliminación de residuos sólidos (cuya recogida está convenientemente organizada, cubriendo no sólo los perímetros urbanos sino parte del Suelo No Urbanizable) **se propone la creación de un vertedero mancomunado, que se ubicará fuera del término municipal** de acuerdo con los estudios y proyectos en curso, para solucionar de forma conjunta el problema de los municipios de Camargo, Santander, Astillero, Villaescusa y Santa Cruz de Bezana.

#### ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA

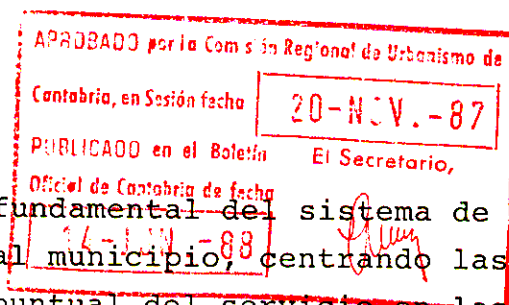
El Plan General mantiene el esquema fundamental del sistema de abastecimiento de energía eléctrica al municipio, centrando las actuaciones propuestas en la mejora puntual del servicio en las áreas rurales, pequeñas modificaciones de trazado o enterramiento de tramos conflictivos en Suelo Urbano.

Las instalaciones fundamentales son tres estaciones de transformación-distribución (ETD) ubicadas en Cacicedo, Escobedo y Maliaño.

En cuanto a las líneas de alta tensión que discurren por el término no destacan las siguientes:

- Una línea de 120 KV que atraviesa el municipio de Sur a Norte pasando entre los núcleos de Escobedo y Camargo. Otra línea de 120 KV discurre entre los municipios de Camargo y El Astillero a la altura de la Ría de Boo, sin afectar prácticamente a Camargo.
- Cuatro líneas de 55 KV cada una que confluyen en la ETD de Cacicedo.
- Una línea de 55 KV que discurre por la zona Sur del municipio, paralela al ferrocarril de RENFE, que entra en la ETD de Maliaño.

Este conjunto de subestaciones y redes fundamentales constituyen el Sistema General de abastecimiento de energía al municipio camargués, si bien existen subestaciones y líneas de alimentación de 55 KV para el suministro de electricidad a grandes empresas, como es el caso de "Equipos Nucleares", "Standard Eléctrica" o "FYESA".



6. EL SUELO NO URBANIZABLE

Constituyen el Suelo No Urbanizable (SNU) aquellos terrenos cuyo destino preferente no exige la urbanización y en los que si se edifica es para posibilitar su utilización no urbana, si bien en determinadas áreas se admite la vivienda unifamiliar bajo ciertas condiciones. La delimitación del SNU se ha efectuado teniendo en cuenta las características intrínsecas del terreno y los usos ya consolidados. Se ha clasificado como SNU una superficie de 2.731 Has. (el 76,3% del término municipal) estableciéndose dos categorías: no urbanizable protegido y no urbanizable sin protección.

En los suelos no urbanizables protegidos se han diferenciado los siguientes grados:

- .- Suelos no urbanizable con especial protección ecológica que corresponden fundamentalmente a zonas húmedas de alto valor medio-ambiental,
- .- Suelos no urbanizables con protección agropecuaria donde se engloban aquellas áreas de alta productividad agrícola que interesa preservar especialmente del proceso urbanizador,
- .- Suelos no urbanizables con protección ecológica que corresponden fundamentalmente a masas arboladas, hitos paisajísticos y, en general, espacios de alto valor natural, y
- .- Suelos no urbanizables con protección para actividades extractivas donde se han delimitado las áreas ocupadas por canteras (en explotación o no) con un doble objetivo: acotar el citado espacio productivo y establecer el ámbito de futuras acciones de recuperación paisajística de áreas degradadas.

Por lo que respecta al Suelo no urbanizable sin protección, se establecen dos grados:

- .- Suelo no urbanizable simple que engloba aquellas áreas que no se incorporan al proceso urbanizador bien por no reunir condi

Contebria, en Sasi6n fecha

20-NOV.-87

PUBLICADO en el Bolet6n

16-121.-88

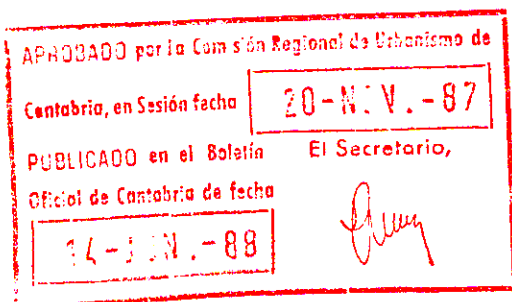
*[Handwritten signature]*

ciones adecuadas o bien por no ser necesaria su transformación de acuerdo con las hipótesis de desarrollo del Plan General, y

- Suelo no urbanizable de núcleo rural que delimita y acota asentamientos humenos existentes, de carácter tradicional y vinculado generalmente a usos característicos del SNU, y que no reúnen condiciones objetivas para su calificación como suelo urbano.

La ubicación concreta del Suelo No Urbanizable aparece reflejado en los planos de Clasificación del Suelo y Usos Globales por Juntas Vecinales a escala 1/5.000, regulándose los usos en el Título V de las Normas Urbanísticas.

Con independencia de la categoría y grado asociado a un área determinada de Suelo No Urbanizable, el Plan General establece una serie de restricciones a los usos posibles atendiendo a la existencia de factores de riesgo o a la necesidad de protección del patrimonio arqueológico municipal y/o de las infraestructuras de transporte y que se representan a escala 1/10.000 en el plano de Protecciones y Servidumbres.



7. SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

El Plan General clasifica como Suelo Urbanizable No Programado -- (SUNP) un total de 66'57 Has divididas en 12 áreas que deberán -- ser desarrolladas, cada una de ellas, mediante el correspondiente Programa de Actuación Urbanística.

De las 66'57 Has clasificadas 15,5 Has corresponden a suelo para uso industrial, 12'47 Has corresponden a áreas para usos mixtos - (industria y vivienda), 13'67 Has a un área para usos productivos en general, y finalmente, las 24'93 Has restantes a suelo para -- uso exclusivo residencial.

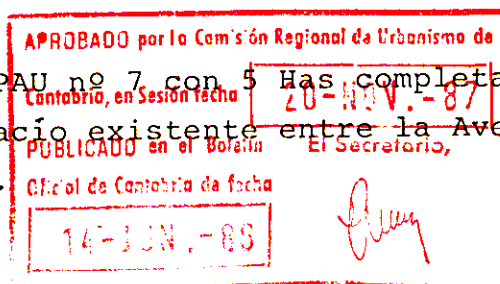
El PAU nº 1, con una superficie de 5,0 Has, al igual que el PAU - nº 2 (3,7 Has) se proyectan para completar la trama urbana de Mu- riedas entre la calle La Mina y el ferrocarril con viviendas de - tipología unifamiliar.

El PAU nº 3, con una extensión de 3,7 Has, pretende canalizar la expansión del Alto de Maliaño hacia la zona de mejor calidad am- biental integrando tipológica y funcionalmente las nuevas edifica- ciones con el núcleo tradicional.

El PAU nº 4 proyecta un área industrial integrada en los espacios consolidados del polígono de "La Cerrada" y del polígono "Segunda Avenida", aprovechando en parte los terrenos ocupados por el ac- tual vertedero. Deberá acoger el Sistema General de Depuración pa- ra el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas y proteger y acondicio- nar la margen de la Ría de Boo. Su extensión es de 10,6 Has.

El PAU nº 5 acoge una pequeña zona de uso industrial o terciario situada entre la Autovía Santander-Torrelavega y la carretera -- N-611. Su extensión es de 4,9 Has.

El PAU nº 6 con 2,7 Has y el PAU nº 7 con 5 Has completan el desa- rrollo residencial sobre el vacío existente entre la Avenida de - Bilbao y la zona de la Maruca.



El PAU nº 8 con 13,67 Has situado al este de los Planes Parciales núms. 1 y 2 completa para usos productivos el desarrollo de la zona delimitada entre dichos sectores PPI y PP2 y la autovía Santander-Bilbao.

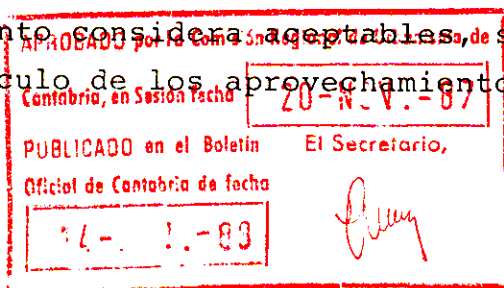
El PAU nº 9 con 4,64 Has, delimitado por la zona este de la carretera nacional de Burgos y el Instituto de F.P., posibilita la implantación de vivienda unifamiliar y de usos industriales compatibles con vivienda. Asimismo, el PAU nº 10 con 3,3 Has y situado en Revilla, así como el PAU nº 11 con 3,85 Has y localizado en Las Presas-Cacicedo contemplan la posibilidad de coexistir usos residencial e industrial (sin superar el 10% de la superficie total).

Finalmente el PAU nº 12, con 4,83 Has y situado en el núcleo de Herrera completa la trama urbana y permite obtener unas dotaciones públicas junto al cementerio.

El cuadro 7.1 resume las características de las 12 áreas de Suelo Urbanizable No Programado que se han delimitado.

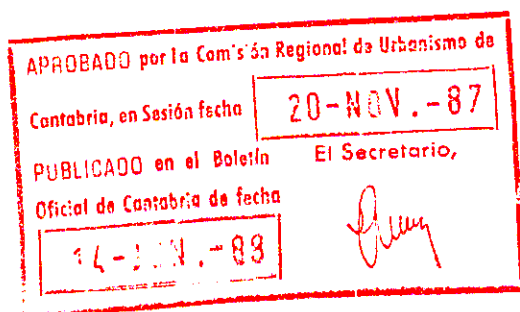
La decisión de desarrollar cada uno de los PAU corresponderá a la Corporación Municipal la cual velará porque la incorporación al proceso urbanizador del SUNP se efectúe atendiendo a criterios de oportunidad y de modo que no se perturbe gravemente la secuencia de desarrollo temporal de las actuaciones programadas en el Plan General. En ningún caso podrá argumentarse por parte de la iniciativa privada el derecho a llevar a cabo su desarrollo.

Las superficies indicadas para cada sector han sido establecidas por medición sobre planos, por lo que pueden no coincidir con las que se obtengan en mediciones topográficas sobre el terreno. Los promotores o adjudicatarios de los PAU podrán aportar la documentación que justifique cualquier modificación de tales superficies que, si el Ayuntamiento considera aceptables, serán las que se utilicen para el cálculo de los aprovechamientos.



CUADRO 7.1 CARACTERISTICAS DE LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

SECTOR	USO	SUPERF (Has)	EDIFICABILIDAD m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (*)	DENSIDAD viv/Ha	NºVIVIENDAS
PAU nº 1	Residencial	5,0	0,25	16	80
PAU nº 2	Residencial	3,7	0,25	16	59
PAU nº 3	Residencial	3,7	0,25	16	59
PAU nº 4	Industrial	10,6	0,60	-	-
PAU nº 5	Industrial	4,9	0,60	-	-
PAU nº 6	Residencial	2,7	0,25	15	40
PAU nº 7	Residencial	5,0	0,25	15	75
PAU nº 8	Productivo	13,67	0,5	-	-
PAU nº 9	Residencial Industrial	4,64	0,5	10	46
PAU nº 10	Residencial Industrial	3,3	0,5	10	33
PAU nº 11	Residencial Industrial	3,85	0,25	15	58
PAU nº 12	Residencial	4,83	0,25	15	72
TOTAL		66,57	-	-	522





## 8. EL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO (S.U.P)

### 8.1. CARACTERISTICAS DEL SUP

El Plan General sólo programa suelo para el primer cuatrienio del programa dada la incertidumbre existente a medio plazo en relación al: crecimiento demográfico que pueda inducir los nuevos asentamientos industriales; nuevas migraciones de la provincia al municipio, así como de la capital de la región al municipio de Camargo, tal y como se produce en la actualidad, al plantearse una oferta tipológica de vivienda diferente a la existente en el municipio de Santander.

Por tanto, el Plan General programa para el primer cuatrienio el desarrollo de 37,55 Has. que se distribuyen en seis sectores, cuya delimitación se ha realizado tomando en consideración las necesidades objetivas de este tipo de suelo deducidas de:

- La hipótesis de crecimiento en que se apoya el Plan General en lo que se refiere tanto a la actividad residencial (calificando suelo para 405 nuevas viviendas) como industrial (calificando 23,45 Has. de suelo industrial).
- Las necesidades concretas de obtención de suelo para albergar los Sistemas Generales que eliminen los déficits actuales.
- Su situación limítrofe o inmersa en zonas ya urbanizadas, y
- Las expectativas diferenciales que para su desarrollo presentan los terrenos.

El SUP en el primer cuatrienio incluye 8,57 Has. de Sistemas Generales. La adscripción de esta superficie se ha realizado de forma que los aprovechamientos de cada sector se aproximen al aprovechamiento medio del conjunto del SUP en el primer cuatrienio.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

Cantabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Cantabria de fecha

14-JUN.-89

La ordenación de los sectores mediante Planes Parciales se ajustará a las condiciones que se fijan en el Título VI de las Normas Urbanísticas, siendo sus características principales las que a continuación se señalan:

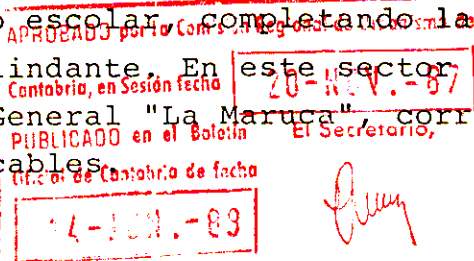
El Plan Parcial Nº 1 (CROS) con una extensión de 178.240 m<sup>2</sup> se -- destina a uso industrial, ocupando terrenos hoy infrautilizados - propiedad de la factoría "Cros, S.A". Este Plan junto con la Unidad de Actuación Nº 5.10.4 constituye un paquete de suelo objeto de Convenio Urbanístico entre la propiedad y el Ayuntamiento, mediante el cual se consiguió la propiedad municipal del actual -- área arbolada de "Cros, S.A" quedando el futuro Parque Urbano sen siblemente ampliado mediante las cesiones locales correspondien - tes al Plan Parcial Nº 1 que se localizarán adyacentes al parque existente.

El Plan Parcial Nº 2 (ALDAY) tiene una extensión de 56.225 m<sup>2</sup> y - completa la zona industrial definida por el Plan Parcial anterior de modo que, en conjunto, se obtiene un máximo de 33.735 me -- tros cuadrados edificables (de los que 643,5 m<sup>2</sup> corresponden - al Ayuntamiento), configurando el área de expansión de la activi- dad industrial a corto plazo del municipio camargués.

El Plan Parcial Nº 3 (DOS DE MAYO) tiene una superficie de 45.480 m<sup>2</sup> y pretende completar un vacío urbano existente en las proximidades del Ayuntamiento recogiendo diversas sugerencias formuladas en el Avance del Plan General.

El Plan Parcial Nº 4 (MARQUES DE VILLAPUENTE) con una extensión - de 39.960 m<sup>2</sup> completa otro vacío existente en las proximidades de la calle "Heroes del dos de Mayo" recogiendo, igual que en el ca- so anterior, sugerencias formuladas en el Avance. Compensan en es- te Plan Parcial 3.319,1 m<sup>2</sup> los propietarios del Sistema General - "Parque Urbano Ría de Boo-Sur".

El Plan Parcial Nº 5 (CARMEN II) con una extensión de 22.920 m<sup>2</sup> - completa el vacío urbano existente entre la calle Hnos. Oruña y - la Unidad de Actuación 5.9-4 (correspondiente a las viviendas so- ciales). Las cesiones para equipamiento se dedican en su totali- dad a uso escolar, completando la dotación prevista en la U.A. -- 5.9-4 colindante. En este sector compensan los propietarios del - Sistema General "La Maruca" -- correspondiéndoles un total de 4.715,9 m<sup>2</sup> edificables.



Finalmente, el Plan Parcial Nº 6 (RIA DE BOO) tiene una extensión de 32.700 m<sup>2</sup>. Se trata de un sector que completa el desarrollo urbano iniciado en la U.A. 5.12.13 apoyándose en la ría de Boo. En este sector compensan, además de los propietarios del "Parque Urbano Ría de Boo-Norte" los propietarios de 26.705 m<sup>2</sup> correspondientes al "Parque Urbano de la Ría de Boo-Sur".

Considerando las reducidas superficies de los sectores delimitados, las cesiones para dotaciones se han establecido en función del conjunto de las 405 viviendas que es posible construir en los cuatro sectores residenciales, repartiendo las distintas dotaciones para equipamiento exigidas en el anexo al Reglamento de Planeamiento para unidades básicas (menos de 500 viviendas y más de 250).

Las cesiones para las distintas dotaciones que se detallan en el siguiente cuadro se han repartido entre los cuatro sectores, considerando la zona en que se ubican y la existencia de terrenos existentes en el suelo urbano colindante para dichos usos, al objeto de configurar unidades funcionales (p. ej. en el escolar, se configuran unidades escolares completas para centros de EGB y Enseñanza preescolar).

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-NOV.-88	

TIPO DE DOTACION	ESTANDAR UNIDAD BASICA DEL RGTO. DE PLTO.	SUPERFICIES EN CADA PLAN PARCIAL (m <sup>2</sup> )					TOTAL (m <sup>2</sup> ) PLANES PARCIALES	ESTANDAR RESULTANTE
		P.P.3	P.P.4	P.P.5	P.P.6			
SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO - (Jardines y áreas de juego y recreo de niños)	- 18 m <sup>2</sup> suelo/vda - 10% del total de superficie	4.550	4.000	2.300	3.270	14.120	34,9 m <sup>2</sup> sue lo/vda 10,0%	
CENTROS DOCENTES (Preescolar y EGB)	- 12 m <sup>2</sup> suelo/vda	2.000	-	3.000	-	5.000	12,3 m <sup>2</sup> sue lo/vda	
SERVICIOS DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL								
- Deportivo	- 6 m <sup>2</sup> suelo/vda	-	1.800	-	1.800	3.600	8,9 m <sup>2</sup> sue lo/vda	
- Comercial	- 1 m <sup>2</sup> const/vda	-	200 const.	-	205	405 const.	1 m <sup>2</sup> const/ vda	
- Social	- 3 m <sup>2</sup> const/vda	-	-	-	1.800	1.800 suelo 1.260 const.	3,1 m <sup>2</sup> const/ vda	

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de  
 Cantabria, en Sesión fecha **20-NOV.-87**  
 PUBLICADO en el Boletín El Secretario,  
 Oficial de Cantabria de fecha **14-JUN.-88**

*[Firma]*

## 8.2. APROVECHAMIENTO MEDIO

8.2.1. Primer cuatrienio

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Planeamiento, se ha procedido al cálculo del aprovechamiento medio de cada uno de los sectores, y del de la totalidad del Suelo Urbanizable Programado del Primer Cuatrienio.

El cálculo del aprovechamiento medio (A.M) se ha realizado considerando las diversas zonas de Sistema General incluídas en el SUP de este cuatrienio con aprovechamiento nulo, compensando a sus propietarios con un 90% del AM del SUP; en cada caso se señala en qué sector habrán de hacerlo efectivo.


La asignación de los coeficientes de edificabilidad se ha efectuado tomando en consideración el uso propuesto para cada Plan Parcial (residencial en edificio unifamiliar, residencial en edificio plurifamiliar o industrial) con valores que oscilan entre 0,30 y 0,60 según los casos. Los usos contemplados son, naturalmente, consecuencia del modelo urbano global diseñado para el municipio.

Los coeficientes de zona considerados son 0,80 para zonas industriales y 1,00 para áreas residenciales, valores que son resultado de ponderar el distinto valor del uso industrial con relación al residencial.

Por lo que respecta a los coeficientes de sector, para su asignación se han considerado los siguientes criterios:

- A) Características del Suelo y su incidencia en el costo de la urbanización y de la edificación.
- B) Coste relativo de la urbanización atendiendo a la disposición de cada zona en relación a los servicios urbanos y Sistemas Generales existentes.

APROBADO por la Comisión Regional de Planeamiento

Contaduría, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Contaduría de fecha	
14-JUN.-88	

C) Centralidad de cada área en relación con el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas y los ejes de conexión de nivel supramunicipal estructurantes del área funcional de la Bahía de Santander.

D) Calidad ambiental de cada zona.

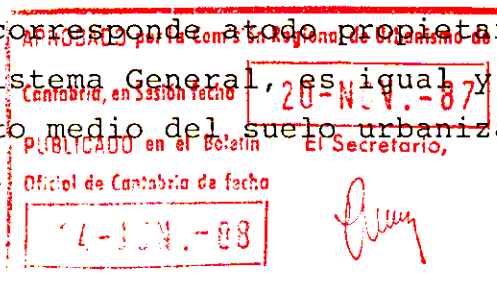
Cada uno de estos criterios queda afectado de un factor de ponderación que oscila entre 1 y 2,5 mientras que su rango de variación es, en todos los casos, de 1 a 5. En el cuadro 8.1 queda reflejado la valoración realizada.

CUADRO 8.1 DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE SECTOR

SECTOR	CRITERIO Y FACTOR DE PONDERACION				TOTAL SECTORES	COEFICIENTE DE SECTOR
	A	B	C	D		
	2	1,5	2,5	1		
P.P Nº 1	1	1	4	2	15,5	0,525
P.P Nº 2	1	2	5	2	19,5	0,736
P.P Nº 3	4	4	3	5	26,5	1,000
P.P Nº 4	4	3	3	4	24,0	0,906
P.P Nº 5	3	5	3	3	24,0	0,906
P.P Nº 6	4	4	3	5	26,5	1,000

Como resultado de todo ello se la elaborado el Cuadro 8.2 obteniéndose un aprovechamiento medio del suelo urbanizable programado para el Primer cuatrienio de 0,282077.

Como consecuencia de la consideración de los coeficientes citados se producen compensaciones entre los distintos sectores; sin embargo el aprovechamiento que le corresponde a todo propietario, sea de terreno edificable o de Sistema General, es igual y precisamente el llamado aprovechamiento medio del suelo urbanizable programado del primer cuatrienio.



Debe hacerse notar, finalmente, que las superficies de los Sectores y los Sistemas Generales han sido medidas sobre planos a Escala 1:1.000, por lo que las cifras expresadas podrán ser modificadas mediante aportación documental de medición más detallada, manteniéndose el aprovechamiento medio que corresponde al sector; modificándose, por tanto, el aprovechamiento total del sector.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-JUN.-88	

CUADRO 8.2. APROVECHAMIENTO MEDIO DEL S.U.P PARA EL PRIMER CUATRIENIO

SECTORES Y SISTEMAS - GENERALES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	COEFICIENTE EFICACIA DE LA SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	COEFICIENTE DE ZONA	COEFICIENTE DE SECTOR	COEFICIENTE HOMOGENEIZACION	APROVECHAMIENTO A SECTOR (UA)	APROVECHAMIENTO A MEDIO DEL SECTOR
P.P Nº 1	178.240	0,80	0,80	0,585	0,4680	50.049,8	0,2808
P.P Nº 2	56.225	0,80	0,80	0,736	0,5888	19.863,2	0,3533
P.P Nº 3	45.480	1,00	1,00	1,000	1,000	13.644	0,3000
P.P Nº 4	39.960	1,00	1,00	0,906	0,906	14.481,5	0,3624
P.P Nº 5	22.920	1,00	1,00	0,906	0,906	12.459,3	0,5436
P.P Nº 6	32.700	1,00	1,00	1,000	1,000	19.620	0,60
TOTAL SECTORES	375.525	-	-	-	-	130.117,8	-
Ría de Boo Norte	9.880	-	-	-	-	0	-
Ría Boo Sur	38.550	-	-	-	-	0	-
La Vidriera	20.500	-	-	-	-	0	-
PU La Maruca	16.830	-	-	-	-	0	-
TOTAL SS.GG.	85.760	-	-	-	-	0	AM del 1er C.
GLOBAL	461.285	-	-	-	-	130.117,8	0,282077

COEFICIENTE EFICACIA DE LA SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)  
 APROBADO por la Comisión Regional de Evaluación de  
 en Sesión fecha 20-NOV.-87  
 el Boletín de la Secretaría  
 - JUN. -88  
 -88



CUADRO 8.3. COMPENSACION ENTRE SECTORES. PRIMER CUATRIENIO

<u>P.P Nº 1 (CROS):</u>									
Aprovechamiento del Sector: 50.049,8 UA	Propietarios: $0,9 \times 0,282077 \times 178.240 = 45.249,6$ Ayuntamiento: 4.800,2								
Metros cuadrados edificables	<table> <tr> <td>Propietarios P.P-1: _____</td> <td>96.637 m<sup>2</sup></td> <td rowspan="2">(*) → {</td> <td rowspan="2">98.563 8.375</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento: _____</td> <td>10.257 m<sup>2</sup></td> </tr> </table>	Propietarios P.P-1: _____	96.637 m <sup>2</sup>	(*) → {	98.563 8.375	Ayuntamiento: _____	10.257 m <sup>2</sup>		
Propietarios P.P-1: _____	96.637 m <sup>2</sup>	(*) → {	98.563 8.375						
Ayuntamiento: _____	10.257 m <sup>2</sup>								
<u>P.P Nº 2 (ALDAY):</u>									
Aprovechamiento del Sector: 19.863,2 UA	Propietarios: 14.273,8 UA Ayuntamiento: 1.986,3 UA								
Exceso para compensar: 3.603,1									
- <u>Propietarios del Sistema General "La Vidriera" (S.G. 2.1) (Laminaciones cantabras)</u>									
Compensan: $0,9 \times 0,282077 \times 10.490 = 2.663,1$									
- <u>Propietarios del Sistema General "La Vidriera" (S.G. 2.2)</u>									
Compensan: $0,9 \times 0,282077 \times 10.010 = 2.541,2$ UA									
DEFECTO: 1.601,2 UA que se obtienen del aprovechamiento del Ayuntamiento, que queda en 385,1 UA									
Metros cuadrados edificables	<table> <tr> <td>Propietarios P.P-2: 24.242,2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento: 654</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Propietarios SG 2.1.: 4.522,9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Propietarios SG 2.2.: 4.315,9</td> <td></td> </tr> </table>	Propietarios P.P-2: 24.242,2		Ayuntamiento: 654		Propietarios SG 2.1.: 4.522,9		Propietarios SG 2.2.: 4.315,9	
Propietarios P.P-2: 24.242,2									
Ayuntamiento: 654									
Propietarios SG 2.1.: 4.522,9									
Propietarios SG 2.2.: 4.315,9									
<u>P.P Nº 3 (DOS DE MAYO):</u>									
Aprovechamiento del Sector: 13.644 UA	Propietarios: 11.546,0 UA Ayuntamiento: 1.364,4 UA								
Exceso para compensar: 733,6 UA									
Metros cuadrados edificables	<table> <tr> <td>Propietarios P.P-3 _____</td> <td>11.546</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento: 10%: _____</td> <td>1.364,4</td> </tr> <tr> <td>Exceso: _____</td> <td>733,6</td> </tr> <tr> <td>TOTAL _____</td> <td>2.098,0</td> </tr> </table>	Propietarios P.P-3 _____	11.546	Ayuntamiento: 10%: _____	1.364,4	Exceso: _____	733,6	TOTAL _____	2.098,0
Propietarios P.P-3 _____	11.546								
Ayuntamiento: 10%: _____	1.364,4								
Exceso: _____	733,6								
TOTAL _____	2.098,0								
<u>P.P Nº 4 (MARQUES DE VILLAPUENTE):</u>									
Aprovechamiento del Sector: 14.481,5 UA	Propietarios: 10.144,6 UA Ayuntamiento: 1.448,1 UA								
Exceso para compensar: 2.888,8 UA									
- <u>Propietarios del Sistema General P.U. Ría de Boo-Sur (SG 4)</u>									
Compensan: $0,9 \times 0,282077 \times 11.845 = 3.007,1$ UA									
Defecto: 118,3 UA que se obtienen del Aprovechamiento del Ayuntamiento, que queda en 1.329,8 UA									
Metros cuadrados edificables	<table> <tr> <td>Propietarios P.P-4: 11.197,1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento 10%: 1.467,8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Propietarios S.G 4: 3.319,1</td> <td></td> </tr> </table>	Propietarios P.P-4: 11.197,1		Ayuntamiento 10%: 1.467,8		Propietarios S.G 4: 3.319,1			
Propietarios P.P-4: 11.197,1									
Ayuntamiento 10%: 1.467,8									
Propietarios S.G 4: 3.319,1									

(\*) Se modifica la distribución del aprovechamiento edificable en base al Acuerdo Urbanístico suscrito entre S.A. CROS y el AYUNTAMIENTO.



CUADRO 8.3. COMPENSACION ENTRE SECTORES. PRIMER CUATRIENIO

<u>P.P Nº 5 (EL CARMEN II)</u>	
Aprovechamiento del Sector: 12.459,3 UA	Propietarios: 5.818,6 UA Ayuntamiento: 1.245,9 UA
Exceso para compensar: 5.394,8 UA	
- <u>Propietarios del Sistema General "La Maruca" (SG 1.1 y SG 1.3)</u>	
Compensan: $0,9 \times 0,282077 \times 16.830 = 4.272,6$	
Exceso sin compensar: 1.122,2 UA	
Metros cuadrados edificables	Propietarios P.P-5: _____ 6.422,3
	Ayuntamiento: 10%: 1.375,2
	Exceso: 1.238,6
	TOTAL: _____ 2.613,8
	Propietarios: SG 1.1 (12.430 m <sup>2</sup> ) _____ 3.483,0
	SG 1.3 (4.400 m <sup>2</sup> ) _____ 1.232,9
<u>P.P Nº 6 (RIA DE BOO)</u>	
Aprovechamiento del Sector: 19.620 UA	Propietarios: 8.301,5 Ayuntamiento: 1.962 UA
Exceso para compensar: 9.356,5 UA	
- <u>Propietarios del Sistema General "Ría de Boo-Norte" (SG 3.1)</u>	
Compensan: $0,9 \times 0,282077 \times 9.880 = 2.508,2$ UA	
- <u>Propietarios del Sistema General "Ría de Boo- Sur" (SG 4)</u>	
Compensan: $0,9 \times 0,282077 \times 26.705 = 6.779,6$	
Exceso sin compensar: 68,7 UA	
Metros cuadrados edificables	Propietarios: P.P-6: 8.301,5
	SG 3.1: 2.508,2
	TOTAL: _____ 10.809,7
	Ayuntamiento: 10%: 1.962
	Exceso: 68,7
	TOTAL: _____ 2.030,7
	Propietarios SG 4: _____ 6.779,6

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha **20-NOV.-87**

PUBLICADO en el Boletín El Secretario, Oficial de Cantabria de fecha **14-JUN.-88**

*[Firma]*

En tal caso el aprovechamiento edificable del Sector o Sistema General se modificará en consonancia con el error de medición demostrado. Tales modificaciones no darán lugar a revisión del cálculo del aprovechamiento medio.

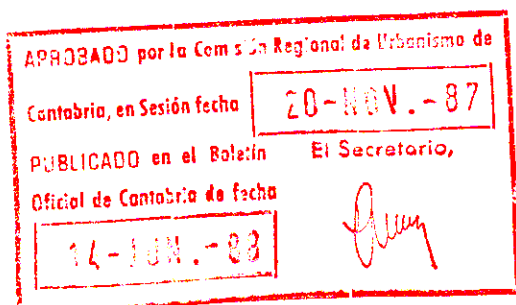
Las compensaciones entre sectores en esta primera etapa se recogen en el Cuadro 8.3.

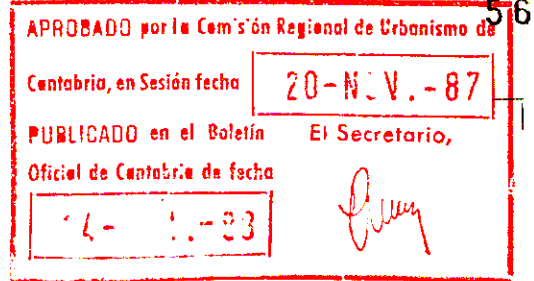
### 8.2.2. Segundo cuatrienio

En el segundo cuatrienio no se ha programado ningún sector dada la incertidumbre existente a medio plazo, en los aspectos referentes a: crecimiento demográfico inducido por nuevos asentamientos industriales, nuevas migraciones de la provincia al municipio, así como de la capital de la región al núcleo de Maliaño-Muriedas.

Además, la revisión del programa del Plan a los cuatro años de su aprobación posibilita la nueva programación de sectores, en el momento adecuado, dado que las perspectivas serán más ajustadas a la realidad.

Estas razones avalan la existencia de varios Programas de Actuación Urbanística que en el transcurso del tiempo se irán desarrollando.





## 9. EL NUCLEO DE MALIAÑO-MURIEDAS

### 9.1. ESTRUCTURA URBANA

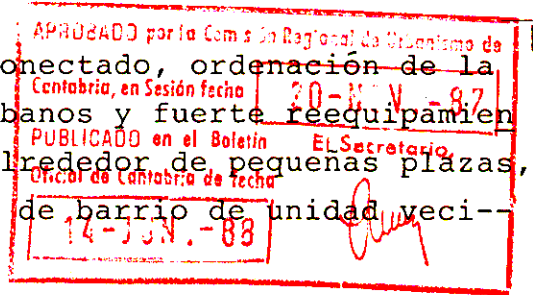
En la actualidad los principales problemas de la estructura urbana general del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño se pueden resumir en:

- 1.- La casi total carencia de estructuración funcional y morfológica de las zonas perimetrales al centro urbano representado por el área del Plan Parcial del Polígono 1.
- 2.- La persistencia de cuatro grandes vacíos urbanos dentro del continuo urbano, dos de los cuales se localizan entre la avenida de Bilbao y la carretera de Burgos y los otros dos entre la avenida de Bilbao y el ferrocarril.
- 3.- La existencia de pequeños vacíos urbanos repartidos por todo el área consolidada, con una mayor concentración en las zonas perimetrales al área del Plan Parcial del Polígono 1.
- 4.- La persistencia de los tráficos de paso a través de la carretera de Burgos (N-623) y la de Bilbao (N-635) que entran en conflicto con los tráficos urbanos y de comunicación entre núcleos del municipio ya que dichas carreteras discurren por áreas consolidadas por la edificación.
- 5.- La grave carencia de espacios libres de uso y dominio público tanto del sistema general (parques urbanos) como de pequeñas plazas y áreas de juego y recreo de niños.

El Plan se enfrenta a estos problemas actuales a través de las siguientes medidas:

- 1.- Una propuesta detallada de diseño urbano de todo el suelo urbano y de las conexiones con el suelo urbanizable, combinando la con las formas de gestión más simples en suelo urbano (delimitación desde el Plan de 85 pequeñas Unidades de Actuación) y centrada sobre tres puntos fundamentales: estructuración de

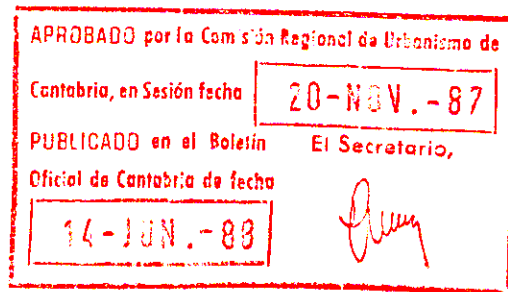
un viario local mínimamente interconectado, ordenación de la edificación sobre dichos vacíos urbanos y fuerte reequipamiento local articulado, sobre todo, alrededor de pequeñas plazas, jardines y juego de niños de nivel de barrio de unidad vecinal.



- 2.- La previsión para el primer cuatrienio del desarrollo como sectores de Suelo Urbanizable Programado de tres de los vacíos urbanos más característicos, calificando como suelo urbano el cuarto vacío urbano, a desarrollar mediante un PERI.
- 3.- La desviación del tráfico de paso que actualmente discurre por la carretera de Burgos a través de una nueva vía (parcialmente existente) que evitando el paso por Herrera conduce desde el cementerio de Muriedas hasta la autovía de penetración a Raos.
- 4.- El desdoblamiento de la N-635 a su paso por el término municipal, incluyendo un paso inferior que evita el cruce a nivel de la avenida de Parayas y calle Santa Teresa que comunican el Alto Maliaño con el centro urbano. Se configuran asimismo calzadas de servicios y enlaces a distinto nivel en Raos, aeropuerto y la Cerrada.
- 5.- La creación de cinco grandes parques urbanos (parque del Alto Maliaño sobre finca propiedad de la Diputación, Cros obtenido por convenio con la propiedad, la Maruca situado al este del Carmen y paralelo al ferrocarril, ría de Boo que en su mayor parte pertenece al ámbito de la Junta Vecinal de Revilla, la vidriera colindante con el centro socio-cultural) que rematan periféricamente los desarrollos residenciales existentes o previstos.
- 6.- La previsión para el primer cuatrienio del Plan de desarrollo de dos sectores de suelo urbanizable Programado para uso industrial que con buena accesibilidad desde el nudo del aeropuerto sobre la N-635 y desde el centro urbano contribuirá a relocalizar determinadas industrias mal emplazadas en el cen-

tro urbano y a generar una oferta de suelo industrial casi -  
inexistente en la actualidad.

Estas seis grandes propuestas constituyen la base de las transformaciones previstas por el Plan para la estructura urbana del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño. Así el resto de las propuestas están al servicio de la completación de estas medidas (el otro -- Sector de Suelo Urbanizable Programado se plantea en función de - la continuidad del parque urbano de la Ría de Boo y completamiento del desarrollo residencial de la zona oeste). Y finalmente, se plantea la culminación de las obras pendientes en el Puerto Deportivo.



## 9.2. EL TEJIDO RESIDENCIAL

### 9.2.1. Suelo Urbano

El Plan califica 462,99 Has. brutas de suelo urbano en el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño. Dentro de este perímetro el Plan permite la construcción de 2,394 nuevas viviendas (de las que se programan 1.767 incluyendo las 200 viviendas en el puerto deportivo), lo que supone junto a las existentes una densidad teórica máxima de - 12,9 viv/Ha., por lo que cabe plenamente hablar de un tejido residencial en suelo urbano de carácter extensivo. En suelo urbano el Plan establece dos caminos para la posible puesta en práctica de - estas nuevas actuaciones de edificación:

- 1.- Por un lado, para las actuaciones puntuales de relleno de pequeños huecos en las tramas consolidadas y donde la parcelación existente lo permita, o también, para las sustituciones o renovaciones parcela a parcela del tejido edificado obsoleto, el Plan establece la típica ordenación manzana a manzana con -

ordenanzas detalladas, alineaciones y rasantes, que permite actuaciones individuales sin producir transformaciones radicales de las tipologías dominantes y de la morfología característica de cada zona.

- 2.- Por otro lado, para la gran cantidad de huecos y vacíos urbanos de cierta entidad o aquellos donde la parcelación impida la actuación individual de cada propietario (de ahí la existencia de muchos de los vacíos actuales), el Plan define 85 unidades de actuación a través de las que se vehiculan cinco objetivos de ordenación básicos:

- |  |  |
|--|--|
| APROBADO por la Comisión de Cantabria, en Sesión fecha | La sutura del tejido residencial                                       |
| 20-NOV.-87   | La mejora del diseño urbano  |
| PUBLICADO en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha  | La articulación de una red viaria y peatonal más conectiva             |
| 4-JUN.-88  | La obtención de pequeñas zonas libres de uso público de nivel local, y |
- La reparcelación de fincas inedificables por su forma y/o tamaño.

De estas 85 Unidades de Actuación, sólo 32 se programan en el primer cuatrienio. La superficie abarcada por las programadas representan 531.003 m<sup>2</sup> (11,5% del total del suelo urbano) de los que 240.658 m<sup>2</sup> corresponden a la Unidad de Actuación del Puerto Deportivo por lo que si descontáramos la superficie de esta U.A. tendríamos que representan el 6,30% del total del suelo urbano (7,7% si descontamos el total del suelo urbano la superficie del puerto deportivo).

Con estas Unidades de Actuación programadas se obtienen 47.930 m<sup>2</sup> de suelo libre de uso público de nivel local que añadidos a los 13.845 m<sup>2</sup>, (6.950 m<sup>2</sup> se consideran incluidos en el sistema general por lo que la cifra a calcular para el estandar es de 6.895 m<sup>2</sup>) - existentes en la actualidad elevan el estandar actual de 3'56 m<sup>2</sup>/viv a unos 9'7 m<sup>2</sup>/vivienda programada en el suelo urbano de Muriedas-Maliaño. Ahora bien, si añadimos los que obtiene el Ayuntamiento vía expropiación o cesión de otros organismos públicos se obtienen 90.075 m<sup>2</sup> que arroja un estándar resultante de 15,9 m<sup>2</sup>/viv que es

similar al previsto por la legislación urbanística para los nuevos desarrollos en suelo urbanizable y que supone un salto cualitativo de enorme importancia en la estructuración funcional del tejido residencial consolidado de Muriedas-Maliaño.

El resto de las 53 Unidades de Actuación no programadas representan una superficie de 327.250 m<sup>2</sup> (el 71,18% del total de superficie calificada como suelo urbano).

La ordenación del tejido residencial se regula con cuatro ordenanzas:

1. Edificación Según Alineación de Vial que responde a la tipología de edificación entre medianeras sobre alineación de calle y que básicamente se localiza en el área del denominado Plan Parcial del Polígono 1 y en alguna otra zona situada al oeste de la calle Ramiro Ledesma.
2. Edificación Abierta que responde a la tipología de edificación aislada en bloque exento hasta ordenaciones conformando calle. Se ha utilizado en reducidas zonas de remate con bloques existentes.
3. Ordenación Actual corresponde a la edificación actual, generalmente en tipología de edificación aislada, cuyas condiciones actuales de volumen se mantienen.
4. Edificación Unifamiliar que responde a la tipología de edificación aislada, pareada o en hilera, con un máximo de dos viviendas en el mismo edificio. Frente a las anteriores ordenanzas de edificación orientadas a la vivienda colectiva ésta recoge todo el suelo existente con esta tipología en el conjunto urbano y con ella se remata todos los vacíos urbanos existentes en dichas áreas. De ahí la baja densidad residencial media que resulta en el suelo urbano.

Existen además, una serie de edificios de interés para los que se establecen condiciones específicas en el catálogo de protección -

PUBLICADO por la Comisión Regulatoria de Urbanismo de Cantabria, de Sesión del día 28 de Noviembre de 1987.  
 PUBLICADO en el Boletín El Secretario,  
 Oficial de Cantabria de fecha 14 de Julio de 1988.



del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

Las condiciones de uso y edificación que se establecen en las ordenanzas se basan en los siguientes objetivos:

- a) Mantener las edificabilidades existentes en las distintas zonas del suelo urbano.
- b) Adecuar las alturas de las nuevas edificaciones a las existentes lo que supone en determinadas zonas el disminuir las permitidas por el planeamiento anterior que en algunos casos han producido desajustes manifiestos en la escena urbana.
- c) Solucionar los problemas de desestructuración morfológica de algunas zonas como si de una auténtica operación de "sutura urbana" se tratara y diversificando la oferta tipológica de vivienda adecuándola a las demandas del mercado.

#### 9.2.2. Suelo urbanizable

El Plan califica dentro del ámbito de las Juntas Vecinales de Muriadas-Maliaño un total de 37,51 Has. brutas de suelo urbanizable programado y 44,37 Has. de suelo urbanizable no programado.

En el suelo urbanizable programado se delimitan 6 sectores de los que cuatro son de uso global residencial, con 14,11 Has. y una capacidad de 405 viviendas, lo que corresponde a una densidad media de 29 viv/Ha. En el suelo urbanizable no programado se delimitan cinco sectores de uso global residencial, con una superficie total de 20,1 Has. y una capacidad de 313 viviendas, lo que corresponde a una densidad de 15,6 viv/Ha.

Los cuatro sectores de suelo urbanizable programado para uso residencial tienen una extensión ~~media de 3,53 Has.~~ con superficies que van desde 2,29 Has a las 4,54 Has. Se trata pues en todos los casos de actuaciones más centradas en completar, cerrar, regulari-  
zar o sutura de la trama urbana existente que en la expansión o -

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de  
Cantabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87  
El Secretario,  
PUBLICADO en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

14-JUN.-88

*[Firma]*

CUADRO 9.1.1. CUANTIFICACION DE LA ORDENACION DEL SUELO URBANIZABLE EN EL CONJUNTO URBANO DE MURIEDAS-MALIAÑO.

PLAN PARCIAL Y P.A.U.	USO GLOBAL	SUPERFICIE		EDIFICABILIDAD m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	DENSIDAD (viv/Ha)	Nº APROX. DE VIVIENDAS
		CON APRO-CHAMIENTO	TOTAL			
1. CROS	Productivo	178.240	178.240	0,60	-	-
2. ALDAY	Productivo	56.225	56.225	0,60	-	-
3. DOS DE MAYO	Residencial	45.480	45.480	0,30	20	91
4. MARQUES DE VILLAPUENTE	Residencial	39.960	39.960	0,40	30	120
5. EL CARMEN II	Residencial	22.920	22.920	0,60	42	96
6. RIA DE BOO	Residencial	32.700	40.763	0,60	30	98
PAU 1	Residencial		50.000	0,25	16	80
PAU 2	Residencial		37.000	0,25	16	59
PAU 3	Residencial		37.000	0,25	16	59
PAU 4	Industrial		106.000	0,60	-	-
PAU 6	Residencial		27.000	0,25	15	40
PAU 7	Residencial		50.000	0,25	15	75
PAU 8	Productivo		136.700	0,50	-	-
TOTAL URBANIZABLE			827.018		8,7	718

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87  
 PUBLICADO en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 11-11-87  
 El Secretario,  
*[Firma]*

1er CUARTEL

NO PROGRAMADO

crecimiento urbano ya que las 14,11 Has . representan al 3,8% de la superficie de suelo urbano.

En el suelo urbanizable no programado los sectores residenciales tienen una superficie media de 4,02 Has. y el tamaño de los distintos sectores varía desde las 3,7 Has. a las 5,0 Has, de los PAU nº 1 y 7. La localización y delimitación de los 5 PAU's en los que caben 313 viviendas (15,6 viviendas/Ha, inferior al suelo urbanizable programado), se han hecho en base a las expectativas de desarrollo de dichos sectores y, al contrario de lo que ocurre con el suelo urbanizable programado, la mayoría de los sectores se localizan en los bordes del suelo urbano y no en su interior o colindantes con sistemas generales, salvo los PAU's nº 6 y 7.

### 9.3. EL SUELO INDUSTRIAL

La ocupación del suelo para usos industriales (Ordenanza de Productivo) se localiza básicamente en torno al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, sobre la carretera de Santander-Bilbao, donde se asienta la mayor parte de las industrias existentes en el municipio. Pero también se clasifica como uso productivo industrial el suelo ocupado en las márgenes de la actual carretera de Burgos.

Por tanto, se consolida como uso industrial (Ordenanza nº 6 Productivo, niveles a y b) los terrenos ocupados por la Cros , Fyesa los polígonos industriales de Actimarsa, Aeropuerto, la Cerrada y Segunda Avenida, situados todos ellos en las márgenes de la carretera Santander-Bilbao, así como los terrenos de Desbar, Equipos Nucleares y los ocupados por usos industriales en el margen de la Avenida de Carrero Blanco.

El suelo necesario para la implantación de nuevas industrias se localiza tanto en suelo urbano como urbanizable. El suelo urbano calificado para nuevos usos industriales se incluye, en buena parte, en Unidades de Actuación con objeto de:

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Contabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-JUN.-88	

- Reparcelar las fincas incluidas en su ámbito, cuando éstas son inedificables por sus características dimensionales.
- Garantizar la ejecución de la urbanización necesaria antes de la edificación, y
- Ordenar la edificación sobre los terrenos aptos, definiendo los viales necesarios y, en algunos casos, obteniendo espacios libres de uso y dominio público a modo de remate y separación con el suelo no urbanizable colindante.

El suelo neto que se califica para nuevos usos productivos industriales, en el ámbito de Unidades de Actuación es de 55,615 m<sup>2</sup>.

En el suelo urbanizable, se han delimitado dos sectores programados con un total de 234.465 m<sup>2</sup>, y dos sectores no programados de 242.700 m<sup>2</sup>. Los 2 sectores programados están situados junto a --- Cros y ligados a uno de los nudos de enlace de la autovía en proyecto. El sector no programado, PAU nº 4, abarca la zona comprendida entre el ferrocarril y al vía, al oeste de la Cerrada, y el PAU nº 8 completa el desarrollo industrial entre PP-1, PP-2 y el nudo del aeropuerto.

#### 9.4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

##### A) Equipamientos y zonas verdes

Para definir el horizonte final del PGOU en Maliaño-Muriedas, en lo referente a equipamientos y zonas verdes, se ha partido de tres puntos: situación actual y déficits detectados en el Avance, posibilidades reales de obtención de suelo -en situación adecuada para el equipamiento concreto- y capacidad municipal para llevar a cabo las propuestas.

El cuadro 9.1. recoge las dotaciones actuales así como la situación programada para el final del 2º cuatrienio, incluyendo una relación de estándares-tipo aplicables a ciudades del tamaño de Maliaño-Muriedas.

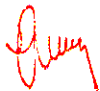
APROBADO por el Comité Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario, Oficial de Cantabria de fecha	14-JUN.-88

*[Firma]*

Los déficits detectados han sufrido un doble análisis, por un lado, desde un punto de vista cuantitativo, por comparación con los estándares-tipo señalados, relativizando su valor ante los cambios sustantivos que se producen en la actualidad tanto en la estructura poblacional como en los equipamientos requeridos por la misma. Por otro lado, cualitativamente, valorando las impresiones relativas a los déficits más apremiantes para la población, detectados durante la Exposición Pública del Avance del Plan General.

Del análisis del cuadro 9.1, se deduce que los déficits existentes en zonas verdes (tanto locales como generales) experimentan una no table corrección, superando los estándares-tipo. Los equipamientos mejoran cuantitativamente aunque no de forma tan espectacular como las zonas verdes, destacando el área deportiva en la cual se multi plica por 3,5 el valor actual de espacio destinado a este equipamiento por vivienda.

El Cuadro no incluye el equipamiento público-administrativo, por ser de difícil comparación numérica a través de estándares. Por otra parte, en Maliaño-Muriedas no se modifica la situación de los equipamientos actuales de este tipo, salvo en lo referente al Cementerio de Maliaño, que se amplía 2.800 m<sup>2</sup>.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Castabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
Oficial de Castabria de fecha	
14-JUN.-88	

CUADRO 9.1. DOTACIONES EN SUELO URBANO (1)

TIPO DOTACION	ESTANDAR TIPO (m <sup>2</sup> /viv.)	DOTACIONES ACTUALES (1)			NUEVAS PRES TACIONES PÚBLICAS (m <sup>2</sup> ) (3)	ACTUAL + PREVISTO		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL		TOTAL (m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> /viv. (4)	
				M <sup>2</sup>				m <sup>2</sup> /viv(2)
Preescolar y EGB	12	31.158	5.503	36.661	9,42	49.561	7,08	
B.U.P.	4	10.400	-	10.400	2,67	12.630	1,80	
Formación Profesional	3	10.000	-	10.000	2,57	19.100	2,73	
Talleres ocupacionales	-	1.600	-	1.600	0,41	1.600	0,23	
TOTAL EDUCATIVO	19	53.158	5.503	58.661	15,08	82.896	11,84	
Sanitario	1,30	2.400	-	2.400	0,62	4.200	0,60	
Asistencial	4,05	-	380	380	0,10	880	0,13	
TOTAL SANITARIO-ASISTENCIAL	5,35	2.400	380	2.780	0,72	5.080	0,73	
SOCIO-CULTURAL	1,40	7.455	600	8.055	2,07	12.090	1,73	
DEPORTIVO	14	6.725	10.410	17.135	4,40	54.721 (6)	7,82	
TOTAL EQUIPAMIENTO	39,95	69.738	16.893	86.631	22,26	154.787	22,12	
Espacios libre uso público (local)	15(*)	13.845	-	13.845	3,56(*)	78.905	15,27*	
Espacios libre uso público (general)	18(*)	-	-	-	-	190.647 (5)	27,24*	
TOTAL EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES	72,95	83.583	16.893	100.476	25,82	424.339	60,63	

**APROBADO** por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha **20-NOV.-87**  
**PUBLICADO** en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha **27-11-87**  
 El Secretario, *[Firma]*

- NOTAS:
- (\*) Equivalente a 5 m<sup>2</sup>/hab.
  - (1) No se incluyen equipamientos de ámbito supramunicipal (Club Parayas, Puerto Deportivo, Centro Psiquiátrico y Colegio de Educación Especial).
  - (2) Referido a 3.891 viviendas.
  - (3) En suelo urbano sistemas generales.
  - (4) Calculado sobre 7.000 viviendas.
  - (5) No se incluye el Sistema General Ría de Boo-Sur (Revilla ni el Parque Urbano del Alto de Maliaño)
  - (6) No se incluyen 8.200 m<sup>2</sup> del Campo del San Justo
  - (7) No se incluyen los Jardines del Cristo ni la antigua plaza del mercado, que se remodelan como Parque Lorenzo Cagigas (Sistema General)
  - (8) No se incluye el Puerto Deportivo
  - (9) Incluye sólo actuaciones programadas.

APROBADO por el Comité Regional de Urbanismo de  
 Contaduría, en Sesión fecha **20-NOV.-87**  
 PUBLICADO en el Boletín, Es el secretario  
 Oficial de Contaduría de fecha  
**11-NOV.-88**

Ahora bien, si se efectúa un análisis cualitativo, es cuando se descubre el auténtico valor de las actuaciones propuestas o en marcha, que en algunos casos queda disfrazado por el dato numérico.

En equipamiento educativo destaca la ampliación del Colegio Pedro Velarde, así como las del Juan de Herrera y del Matilde de la Torre. Además se preve la construcción de un nuevo centro de EGB y la ampliación del Instituto de Bachillerato.

En equipamiento sanitario-asistencial se reserva espacio para ampliación del Centro de Salud.

El equipamiento socio-cultural adquiere una dimensión real con la construcción de la Casa de Cultura y de un Centro de Día para ancianos.

En equipamiento deportivo está prevista la ampliación de las instalaciones de la Maruca, por distintos mecanismos.

Por último, el espacio libre de uso público se incrementa tanto a nivel general (Parques de Cros, Lorenzo Cagigas, La Maruca, La Vidriera, Raos y Ría de Boo Norte, amén del no programado en el Alto Maliaño) como a nivel local (áreas ajardinadas y de juego de niños en diversos lugares hasta alcanzar 84.010 m<sup>2</sup>). Además su distribución espacial, permite dotar a todos los barrios con algún espacio libre.

Como ya se indicaba en el Avance los equipamientos y zonas verdes actuales han padecido un planeamiento ineficaz, que en el mejor de los casos establecía su futura existencia pero nunca el modo o mecanismo de obtención del espacio para ubicarlos. Consecuencia directa ha sido el movimiento de expulsión hacia zonas periféricas (en muchos casos inadecuadas), al existir una fuerte competencia por los espacios centrales para su uso en actividades más productivas desde un punto de vista económico. Esta situación se ha arrastrado hasta el momento actual y repercute lógicamente en el presente Plan, al dificultar notablemente la posibilidad de obten-

ción de suelo localizado de modo correcto para ubicar los nuevos equipamientos en relación a la población, ocurriendo en algunos casos, que es necesario desplazarse a la periferia para encontrar terrenos de superficie adecuada.

El último aspecto considerado que es necesario resaltar es que - los equipamientos propuestos y programados, tienen la entidad necesaria para ser útiles (todos cumplen los estándares recomendados y/o legales) y, además, no exceden ni por superficie ni por - dificultad de gestión para su obtención la capacidad del Ayuntamiento.

Por otra parte, al indicarse en todos los casos los medios o mecanismos que hay que utilizar para la obtención del suelo y la financiación para su construcción, la consecución última del Plan en su aspecto dotacional queda a expensas de la voluntad política para conseguirla.

El Cuadro 9.2. recoge el resumen de equipamientos existentes y - propuestos, situados en las Juntas Vecinales de Maliaño y Muriedas.

#### 9.5. RED VIARIA

En el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas cabe diferenciar una vía colectora primaria : La autovía Santander-El Astillero, dos vías colectoras-distribuidoras : El itinerario Las Portillonas-Bezana (calle Dos de Mayo) y el itinerario de Boo al Crucero de Muriedas (Avda. Bilbao y calle Ramiro Ledesma) y en conjunto de arterias locales constituido por las calles :

- Avda. de Parayas.
- Santa Teresa
- Avda. de la Concordia (antes José Antonio)
- General Barrón
- General Varela

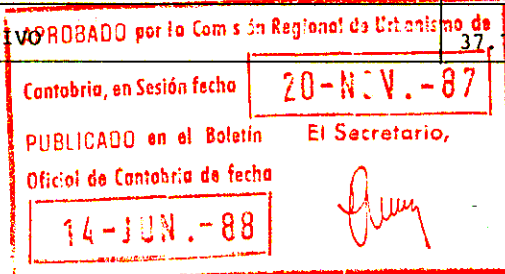
APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha	El Secretario,
14-JUN.-88	<i>[Firma]</i>



CUADRO Nº 9.2 SUPERFICIES DE EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS PUBLICOS Y ZONA VERDES EN MALIANO Y MURIEDAS

EQUIPAMIENTO		DOTACIONES ACTUALES (M2)		
		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Preescolar	Matilde de la Torre	(1)	-	
	Pedro Velarde	(1)	-	
	TABLANCA (Muriedas)	-	100	
	ALTAMIRA (Muriedas)	-	1.923	
	Walden-3 (Muriedas)	-	103	
	Nº Sra. de Covadonga (Muriedas)	-	80	
	Juan de Herrera	(1)	-	
	<b>TOTAL</b>		2.206	2.206
E.G.B.	Nuevo Centro E.G.B. en Muriedas	6.310	-	
	Pedro Velarde	5.990	-	
	Juan de Herrera	19.238	-	
	Altamira	-	3.297	
	Matilde de la Torre	12.580	-	
	<b>TOTAL</b>	44.058	3.297	47.355
E. Media	Instituto de Bachillerato Mixto	12.635	-	
	Instituto de Formación Profesional	19.100	-	
	<b>TOTAL</b>	31.735	-	31.735
Formación ocupacional	Centro INEM-MURIEDAS	1.600	-	1.600
<b>TOTAL ESCOLAR</b>		77.393	5.503	82.896
Sanitario-Asistencial	Ambulatorio	200	-	
	Centro de Salud	4.000	-	
	Centro de Psiquiátrico Parayas	120.000	-	
	Hogar del Jubilado	-	380	
	Centro de Día para Ancianos	500	-	
<b>TOTAL SANITARIO ASISTENCIAL</b>		124.700	380	125.080
PUBLICO-ADMINISTRATIVO	Ayuntamiento	8.500	-	
	Juzgado de Paz	150	-	
	Casa-Cuartel de la Guardia Civil	1.200	-	
	Oficina de Correos	160	-	
	Centro regional de Extensión Agraria	16.625	-	
	Cementerio Maliaño	8.815	-	
	Cementerio Muriedas	2.310	-	
<b>TOTAL PUBLICO-ADMINISTRATIVO</b>		37.760		37.760

(1) Incluido en E.G.B.



EQUIPAMIENTO		DOTACIONES ACTUALES (M2)		
		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
SOCIO-CULTURAL	Museo Etnológico "Casa Velardo	5.430	-	
	Casa de Cultura	4.035	-	
	Centro Cultural "Juan de Herrera (Maliaño) (2)	-	600	
	Biblioteca Pública municipal	50	-	
	Casa del Pueblo - UGT	375	-	
	Iglesia Muriedas	450	-	
	" Alto Maliaño	850	-	
	Parroquia "El Cristo" (Maliaño)	300	-	
	Convento de los P.P.Carmelitas (Maliaño)	-	22.500	
<b>TOTAL SOCIO-CULTURAL</b>		<b>11.490</b>	<b>23.100</b>	<b>42.590</b>
DEPORTIVO	Club Parayas	-	105.000	
	Escuela de remo "Punta de Parayas"	3.550	-	
	Puerto Deportivo "Marina del Cantábrico"	-	160.000 (3)	
	Pista Polideportiva de "El Cristo"	2.650	-	
	Complejo Deportivo de "La Maruca"	45.786	-	
	Complejo Deportivo C.F. San Justo	-	8.200	
	Bolera de Candesa	-	460	
	Bolera P.B. Roper (Maliaño)	-	700	
	Bolera Hogar del Productor	-	300	
	Bolera sita en C/Ramiro Ledesma nº 15	525	-	
Area deportiva de Standard	-	750		
<b>TOTAL DEPORTIVO</b>		<b>55.111</b>	<b>267.210</b>	<b>322.321</b>
Espacios libres de uso público (sistemas locales)	Espacio vacío junto a CTNE (Maliaño)	6.270	-	
	Plaza del mercado (Maliaño)	3.400	-	
	Jardines de "El Cristo" (Maliaño)	3.550	-	
	Diversas áreas ajardinadas y áreas de juego.	72.010	-	
	A.J. en Las Presas	600	-	
	Espacio de reposo del Alto Maliaño	25	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>78.905 (3)</b>	<b>-</b>	<b>78.905</b>
Espacios libres de uso público (sistema general)	P.U. Cros	11.785	-	
	P.U. Lorenzo Cagigas	7.350	-	
	P.U. La Vidriera	20.500	-	
	P.U. Raol	100.000	-	
	P.U. Alto Maliaño (accesos)	6.505	-	
	P.U. La Maruca	16.830	-	
	P.U. Ría de Boo Norte	27.677	-	
<b>TOTAL</b>	<b>190.647</b>	<b>-</b>	<b>190.647</b>	
<b>TOTAL ESPACIOS LIBRES</b>		<b>269.552</b>	<b>-</b>	<b>269.552</b>

(2) Utilizan los edificios de las antiguas escuelas

(3) No se contabiliza para el cálculo las superficies de la antigua plaza del Mercado y los jardines del Cristo.

Se completa el esquema con dos nuevas conexiones locales programadas para el primer cuatrienio :

- El enlace del Nudo del Aeropuerto con el Parque Urbano de Cros.
- El enlace del nudo de la Cerrada con el Alto de Maliaño.

Este viario de Sistema General se completa con el conjunto de calles de carácter local que conforman la trama urbana del núcleo.

Respecto al viario de Sistema General las acciones del Plan se orientan en dos sentidos :

- Ejecutar las dos arterias que conectan al núcleo con la - Autovía Santander-El Astillero.
- Completar el redimensionamiento de la sección transversal de las restantes vías dotándolas en sus tramos urbanos de aceras y estacionamientos señalizados. Destaca entre estas actuaciones el tratamiento de la calle Ramiro Ledesma.

En cuanto al viario local la situación a la que se enfrenta el Plan General se caracteriza por la existencia de dos espacio muy diferentes :

- El ámbito del "Plan Parcial nº 1" redactado en los años sesenta en el que se ha materializado una retícula viaria típicamente urbana (en especial en la zona de edificación intensiva), y
- El resto del conjunto urbano Maliaño-Muriedas en el que la edificación ha ido apoyándose en carreteras y caminos de mies preexistentes, careciéndose de una planificación previa.

En el primer caso las acciones del Plan se encaminan a completar la retícula urbana e intentar **minorar los impactos negativos de transgresiones (puntuales pero importantes) de la legalidad urbanística instaurada por el mencionado Plan Parcial en cuestión de alineaciones y rasantes.**

Oficial de Cantabria de fecha

14-JUN.-88

*[Firma]*

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Contabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
En el segundo caso el Plan se esfuerza por dotar de coherencia	
Oficina de Contabilidad y Tesorería	14-JUN.-88
al viario existente, intentando construir una retícula mínima- mente mallada.	

En ambas circunstancias se hace preciso, en muchos casos, redimensionar la sección transversal del viario.

#### 9.6. INFRAESTRUCTURAS BASICAS

El Abastecimiento de agua al conjunto Maliaño-Muriedas se apoya en dos conducciones de la red fundamental : la tubería de - - - 300 mm. de diámetro que une la estación de tratamiento de Revilla con el Alto de Maliaño y la de diámetro 150 mm. que discurre por las calles Santa Teresa (donde se une a la anterior), Avenida de la Concordia y General Varela, hasta el cementerio de Muriedas. El Plan propone el mallado de esta red con dos nuevos tramos :

- Uno que discurre paralelo a la traza del ferrocarril de RENFE entre el paso elevado y el paso inferior conectando entre sí la dos conducciones citadas,
- Un segundo que une la tubería de 150 mm. que discurre por la calle Santa Teresa con el depósito del Alto de Maliaño a través de un gran anillo cuyo trazado arranza de la parte inferior de dicha calle, continúa paralelo a la Autovía Santander-El Astillero por su margen Este; gira posteriormente para tomar como directriz la Avda. Carrero Blanco hasta el Colegio de Educación Especial y desde ahí asciende hacia el depósito.

Otras propuestas dignas de mención son la prolongación (con tubería de 150 mm. de diámetro) del ramal de suministro a "La Casera" hasta ACTIMAR; la conexión de las tuberías que discurren por la Avda. Parayas y la Avda. Carrero Blanco y diversas obras de mallado parcial de la red en el Alto de Maliaño. Igualmente se propone ir clausurando en el Alto de Maliaño las tomas domiciliarias directas a las tuberías de la red fundamental.

Por lo que respecta al Saneamiento se mantiene el esquema actual de colectores que conducen las aguas negras hacia la vía de Boo, planteando un gran emisario paralelo a la vía que recoje todas ellas y las conduzca a una depuradora que se ubicará la zona ocupada actualmente por el vertedero. Ello obligará a la modificación de algún colector existente por problemas de cota.

Esta gran área de recogida de aguas negras orientada hacia la vía de Boo se completa con otros subsistemas :

- El área vertiente hacia la Maruca que se soluciona con cuatro unidades de depuración constituidas por tanques compactos.
- El área del Alto de Maliaño que vierte hacia el Aeropuerto que depura sus aguas en el tanque ya instalado en el polígono del Aeropuerto.
- El área del Alto de Maliaño que vierte en la desembocadura de la ría de Boo y que se soluciona con una cantidad de depuración situada entre el Colegio de Educación Especial y la factoría de "Equipos Nucleares".
- Finalmente, los sectores urbanizables PP nº 1 (Cros) y PP Nº 2 (ALDAY) conducen las aguas residuales al canal de Cros, previa depuración. "Actimar" (tanto las áreas urbanas como urbanizables) y el Puerto Deportivo vierten a la Bahía de Santander previa depuración en cuatro tanques compactos.

El suministro de energía eléctrica en alta se efectúa mediante líneas de 12 kilovoltios (KV) que parten de las ETD de Maliaño y Cacicedo constituyendo una red mallada. Las propuestas del Plan en materia de energía eléctrica se reducen al enterramiento de tramos que discurren próximos a centros de enseñanza y a modificaciones puntuales de trazado para ajustar éste a la trama urbana que se diseña de modo que no se obstaculice el aprovechamiento urbanístico previsto.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha **20-NOV.-87**

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,  
Oficial de Cantabria de fecha

**4-JAN.-88**

*J. J. J.*

10. EL NUCLEO DE REVILLA

## 10.1. ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana de Revilla se organiza en torno a dos ejes estructuradores: la carretera de Boo a Puente Arce (S-444) y la carretera de Burgos (N-623), sobre los que se localizan los equipamientos (educativo, deportivo y socio-cultural), las industrias y talleres, así como los usos terciarios (bares, restaurantes, bancos, comercio etc.). El Plan no establece ninguna modificación sustancial a esta estructura y califica como suelo urbano 68,96 Has, limitándose a plantear una serie de mejoras puntuales referidas a los siguientes aspectos:

- Diez pequeñas Unidades de Actuación que abarcan un total de 98.215 m<sup>2</sup> (el 14,2% del total de suelo urbano). Con la ordenación definida para cada una se completa la trama urbana industrial y residencial de la parte trasera del polideportivo cubierto, del polígono industrial del Carmen, de la parte norte del Crucero y del barrio del Bardalón.
- Obtención de 7.280 m<sup>2</sup> del sistema local de espacios libres de uso público en el ámbito de 4 Unidades de Actuación. Junto a los 3.865 m<sup>2</sup> que existen o son propiedad de la Iglesia (sin uso en la actualidad) se alcanza un estándar de 16 m<sup>2</sup>/viv. que representa un salto cualitativo importante con respecto a la situación actual.
- Obtención de terreno para equipamiento deportivo y educativo en las tres Unidades de Actuación delimitadas en las inmediaciones al polideportivo cubierto.
- Definición de un trazado viario mínimo que aprovechando caminos existentes contribuyen a eliminar accesos directos sobre la carretera de Burgos.
- Configuración de un parque urbano lineal al sur de la ría de Boo, sobre terrenos de concesión administrativa, con un total de 38.600 m<sup>2</sup>.

APROBADO por el Consejo de Cantabria, en Sesión fecha **20-NOV.-87**

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,  
Oficial de Cantabria de fecha **14-JUN.-88**

*[Firma]*

En el suelo urbano calificado es posible la construcción de 85 nuevas viviendas y se ordenan 10.050 m<sup>2</sup>. netos de suelo para uso productivo.

El Plan General delimita en Revilla un área de suelo urbanizable no programado (PAU nº 10) con una superficie total 3,3 Has, con los usos globales: residencial y productivo en un máximo del 20% de la superficie total del área. En este PAU es posible construir un máximo de 33 viviendas.

Finalmente, se delimita un área (PAU nº 9) de suelo urbanizable no programado en el límite con la Junta Vecinal de Muriedas en el que, con una superficie total de 4,64 Has. es posible construir 46 viviendas.

## 10.2 DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

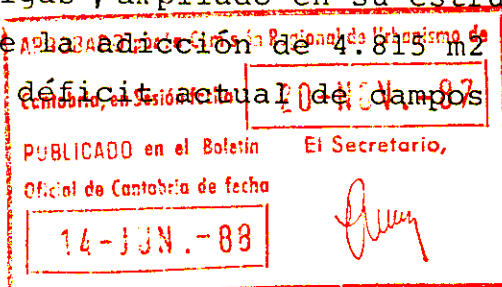
El Plan General para el núcleo de Revilla prevé un conjunto de estructuras tendentes a rellenar el vacío de espacios verdes (áreas de juego, ajardinadas, etc) existente, a completar los equipamientos existentes y, a crear algunos nuevos.

El primer aspecto se concreta en la Obtención de 2.280 m<sup>2</sup> de Areas Ajardinadas y para juego de niños; espacio que se obtiene por cesión de diversas Unidades de Actuación.

Así mismo, se crea el Sistema General "Ría de Boo" con 38.600 m<sup>2</sup> que constituye junto a la creación de una red de saneamiento municipal, los pasos adecuados para recuperar la ría de Boo para uso lúdico.

Los equipamientos deportivo y educativo se mejoran notablemente, ampliándose por cesión de suelo en Unidades de Actuación.

El Colegio "Agapito Cagigas", ampliado en su estructura edificada, se completa mediante la adición de 4.815 m<sup>2</sup> que permitirán mejorar notablemente el déficit actual de campos de deportes, de dicho centro.



El espacio deportivo del Polideportivo Cubierto se amplía, con la suma de 2.615 m<sup>2</sup>, cuyo destino y uso, determinará el Ayuntamiento en su debido momento.

Intentando mejorar el nivel asistencial del Valle, el Plan General propone la creación en Revilla de un miniambulatorio, como ya existe en Igollo y Camargo. Esta realización está prevista para el segundo cuatrienio del Plan, sin determinarse el lugar exacto del mismo, que bien pudiera ser algún edificio ya existente.

No se limita el Plan a las actuaciones ya descritas, que completan la estructura existente y en algunos casos la amplían (por ejemplo en el campo sanitario-asistencial), sino que determinan también que en función del desarrollo del barrio de "El Bardalón" aparezcan 5.000 m<sup>2</sup>. de espacio libre de uso público; estas actuaciones no se programan.

La Rêd Viaria de Revilla queda estructurada por dos vías colectoras primarias existentes : la Carretera S-444 (Boo-Puente Arce) y la carretera N-623 (Santander-Burgos) y una en proyecto (no programada) : el ramal de acceso a Santander desde la Autovía del Cantábrico. Completa el viario de Sistema General la arteria local que partiendo de la N-623 muere en la S-444, tras pasar por el Barrio de Santiago.

El viario local diseñado en el Plan consta, fundamentalmente de:

- Un circuito al sur de la carretera S-444 que parte de ésta, discurre por el Bardalón, conecta con la carretera de Burgos y vuelve a salir a la S-444.
- Dos pequeños circuitos, uno de los cuales conecta las carreteras N-623 y S-444 por detrás de la Ermita del Carmen, -- mientras el otro tiene principio en la carretera S-444 discurrendo hacia el Sur de modo que "Productos Dolomíticos" que da a la derecha, para girar a continuación hasta situarse paralela a la S-444, manteniendo esta orientación hasta entroncar con el circuito Sur descrito en el punto anterior.

Oficial de Control de fecha

14 JUN - 88

*Alm*

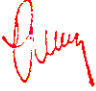


Para este viario fundamental (sea o no integrante del Sistema General de Red Viaria) se proponen medidas de redimensionamiento de la sección transversal de las vías, para dotarlas de aceras y estacionamiento señalado.

Por lo que respecta al abastecimiento de agua el servicio se presta a partir de la tubería de 200 mm. de diámetro que discurre siguiendo la carretera de Boo a Puente Arce y de la tubería de -- 200 mm. de diámetro que se dirige a Muriedas por la carretera de Burgos. Debe resaltarse la propuesta de generación de un gran anillo con principio y fin en la conducción que discurre por la carretera de Boo a Puente Arce y que presta servicio, entre otros, a los barrios de Amedias y Santa Bárbara. El Barrio Santiago recibe agua de la zona del Tojo.

El Saneamiento se organiza mediante una serie de ramales que cubren todo el suelo urbano y confluyen en un colector que discurre por la carretera de Boo a Puente Arce; dicho colector desemboca en una depuradora que se situará en las proximidades de la factoría de "Novogel". Se prevén, igualmente, pequeñas unidades de depuración para los Barrios Santiago y Santa Bárbara.

La Energía Eléctrica se suministra en alta mediante líneas de 12 KV que parten de las subestaciones de Maliaño, Cacicedo y Escobedo. El Plan preve la mejora del servicio en los barrios de La Venta, Romanzanedo, La Sierra, Amedias, El Bardalón y La Yosuca en el segundo cuatrienio, beneficiándose unos 340 abonados.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Castellón, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Castellón de fecha	
14-NOV.-88	

11. EL NUCLEO DE HERRERA

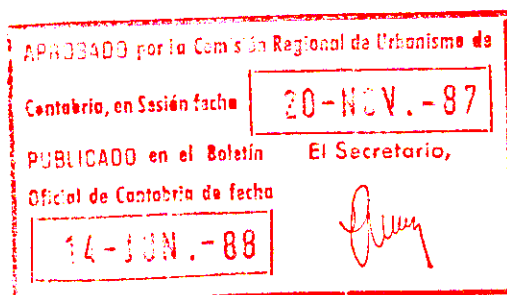
## 11.1 ESTRUCTURA URBANA

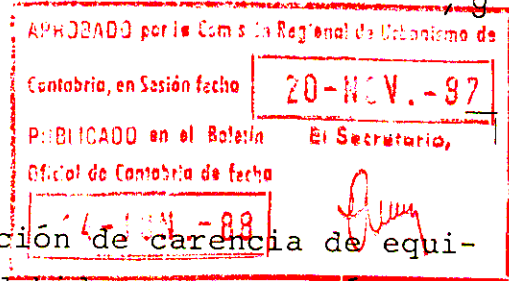
En la junta vecinal se Herrera existen dos núcleos claramente diferenciados : el que se estructura por la carretera de Burgos y la Tejera de la Covadonga y, el que se apoya en la carretera de las Portillonas a Bezana. La situación tan próxima de ambos núcleos al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, en un continuo urbano, determina que su estructura funcional sea semejante a la de un barrio de Muriedas o Maliaño, con las carencias de equipamiento y zonas verdes que padecen algunos barrios dentro del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño.

El Plan General no modifica la estructura funcional y morfológica de ambos núcleos, calificando 41'60 Has de suelo urbano en las que es posible construir 50 nuevas viviendas, pero propone una serie de mejoras puntuales referidas a los siguientes aspectos:

- Seis pequeñas Unidades de Actuación con una superficie total de 35.340 m<sup>2</sup> que representan el 8,5% de la superficie de suelo urbano. Con la ordenación definida para cada una se completa la trama urbana residencial y se amplía en 2.615 m<sup>2</sup> el sistema local de espacio libres de uso y dominio público y en 1.800 M<sup>2</sup> el equipamiento deportivo.
- Se consolidan las industrias y talleres existentes sobre la carretera de Burgos a Santander.
- Se reserva suelo para la construcción de la variante prevista en la carretera de las Portillonas a Bezana.

Finalmente, se delimita un PAU (nº 12) con una superficie total de 4,83 Has que comprende tres pequeños sectores localizados en el borde del suelo urbano calificado. En él es posible construir un total de 72 viviendas.





## 11.2 DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El núcleo de Herrera presenta una situación de carencia de equipamientos y zonas verdes que puede ser debida a su cercanía a Muriedas. Por otra parte, el ritmo pausado de crecimiento, sin grandes promociones de viviendas, no ha provocado la aparición de un déficit alarmante que cubrir, en ningún tipo de equipamiento. No obstante, al igual que el resto del Valle, los aspectos de portivos y de espacios libres son los peor parados en la situación actual.

Durante el primer cuatrienio, el Plan propone la construcción de un polideportivo de 1.800 m<sup>2</sup>, así como la aparición de diversas áreas de espacio libre de uso y dominio público, resultando al final del mismo 2.615 m<sup>2</sup>. Así se mejora notablemente el equipamiento de carácter lúdico del núcleo, modificando la situación actual.

Además, dentro de la Junta de Herrera existen los siguientes equipamientos y servicios públicos :

Centro de formación ocupacional, Centro de Preescolar, Iglesia, cementerio, bolera y parte del colegio de la Sagrada Familia y del Convento de las Presas.

La Red viaria de Herrera queda estructurada por cuatro vías colectores primarios : La Autovía de Raos (programada para el primer cuatrienio); el ramal de acceso a Santander desde la Autovía del Cantábrico no programada; La carretera N-623 (Burgos- Santander) y la carretera S-4441 (de la N-623 a la Verde). Completan el viario de Sistema General las arterias colectoras-distribuidoras SV-4444 (Las Portillonas a Bezana) y SV-4442 (Escobedo-las Presas), junto con algunas arterias locales. No obstante el viario integrante de Sistema General que afecta al suelo urbano de forma importante es el constituido por la carretera de Burgos y la que va de las Portillanas a Bezana. En ambos casos el Plan General propone actuaciones tendentes a aminorar el impacto de los tráfico de peso sobre el desarrollo urbano. Con relación a la carretera de Burgos se propone la generación de un acceso alternativo a Santander a través de la SV-4441 (de la N-623 a La Verde). Una pequeña variante al trazado actual

de la carretera de Las Portillonas a Bezana de forma que se bordee el suelo urbano es la solución adoptada para el segundo caso.

Se completan las actuaciones en materia de red viaria con el acondicionamiento (y generación en su caso) de un viario local apoyado en los itinerarios fundamentales anteriormente definidos.

El Abastecimiento de agua se estructura en torno a una tubería de 110 mm. de diámetro que discurre siguiendo la carretera de Burgos y en la que se apoya un gran anillo que parte del cruce de Las Portillonas para morir en la intersección de la calle 18 de Julio con la N-623.

Por lo que respecta al Saneamiento, se distribuyen tres áreas de vertido :

- La zona Norte estructurada en torno a la carretera N-623 vierte hacia Las Presas donde se instala una unidad de depuración junto a la vía del antiguo ferrocarril minero.
- La zona Sur del núcleo de Herrera vierte a una depuradora situada en las proximidades del Parque de Exámenes de la Jefatura de Tráfico.
- Una pequeña bolsa del suelo urbano situado al Suroeste de "La Covadonga", resuelve sus vertido con una pequeña unidad de depuración específica para la zona .

Finalmente el suministro de energía eléctrica se organiza mediante línea aérea de alta tensión de 12Kv. procedente de la subestación de Cacicedo. Se preve para el segundo cuatrienio la mejora del servicio en los barrios de San Roque y Las Presas, beneficiándose de las obras unos 400 abonados.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Castabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
Oficial de Cantabria de fecha	14-JUN.-88

## 12. EL NUCLEO DE ESCOBEDO

### 12.1. ESTRUCTURA URBANA

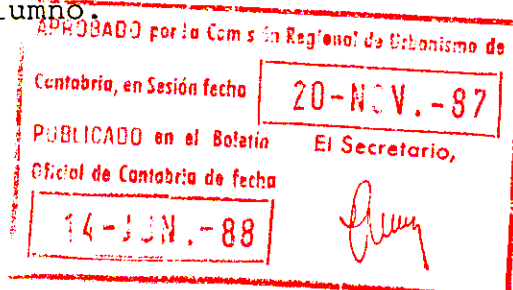
El núcleo de Escobedo se estructura en torno a las carreteras de Boo a Puente-Arce y la de Escobedo a las Presas de Igollo, sobre los que se localizan una buena parte de los equipamientos y espacios libres de uso y dominio público existentes. El Plan General no modifica en lo fundamental dicha estructura funcional y califica 51,21 Has. de suelo urbano en el que es posible construir 30 nuevas viviendas, limitándose a plantear una serie de mejoras puntuales referidas a los siguientes aspectos:

- Configuración de un trazado viario mínimo que estructure las calles existentes.
- Protección de los edificios singulares que forman parte del patrimonio arquitectónico del municipio.

### 12.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

La urbanización de la plaza de Tocos, así como del área ajardinada de la zona del monasterio ha permitido al núcleo de Escobedo empezar a contar con espacios públicos de una cierta calidad.

El Equipamiento escolar existente (Agrupación Escolar Mixta) que en estos momentos presenta el peor estandar de m<sup>2</sup>. de campos de deportes por alumno (5,9 m<sup>2</sup>) después del Centro Pedro Velarde, verá incrementada su superficie con 1.680 m<sup>2</sup>, que permitirán mejorar notablemente el valor anterior, pasando a un valor situado en torno a 25 m<sup>2</sup>/alumno.



En el segundo cuatrienio está prevista la construcción de un Consultorio Rural similar a los ya existentes en Camargo e - Igollo.

El mecanismo para su ejecución lo establecerá el Ayuntamiento, pudiendo ser similar al ya realizado consistente en colaboración con el Insalud.

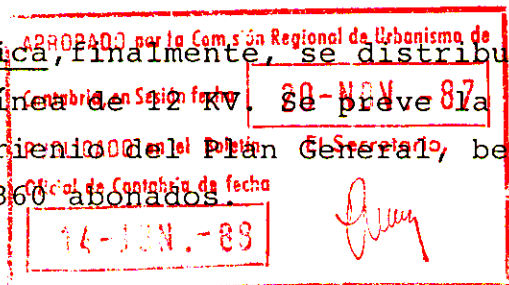
No se prevén otras actuaciones en materia de equipamiento y servicios municipales, aunque sí en infraestructuras.

La Red viaria de Escobedo se estructura en torno a una vía colectora primaria (carretera de Boo a Puente Arce) y una vía colectora-distribuidora interzonal (carretera de Escobedo a Las Presas por Igollo). Completa este esquema un circuito interior situado al Sur de la carretera de Boo-Puente Arce (que discurre por el Barrio de Santa Cruz); un segundo circuito que se apoya en la carretera de Escobedo a Igollo (bordeando la - subestación eléctrica y pasando por el Barrio de Monasterio) y, finalmente un itinerario que conecta el circuito anterior con - la carretera de Boo a Puente Arce, pasando por el Barrio de Casar.

El Abastecimiento de agua se organiza a través de una tubería de 150 mm. de diámetro que discurre por la carretera de Boo a Puente Arce bifurcándose en dos ramales: uno de 100 mm. de diámetro que continúa por dicha carretera y otro de 150 mm. de diámetro que sigue la traza de la carretera de Cacite a la Maza; cierra el circuito al Norte de la carretera de Boo a Puente Arce la conducción que discurre siguiendo la carretera de Escobedo a Las Presas.

El Saneamiento se resuelve mediante tres unidades de depuración: una al Norte (Barrio La Maza); otra que recoge los vertidos de la parte central del núcleo y del Barrio de Santa Cruz y se sitúa junto a un sumidero existente; una tercera que resuelve los vertidos de los Barrios de Solacuesta, Cacite y Casar y que se ubicará en la zona denominada Peña del Río.

La Energía Eléctrica, finalmente, se distribuye desde la ETD de Escobedo mediante línea de 12 KV. Se prevé la mejora del servicio en el primer cuatrienio del Plan General, beneficiándose de estas actuaciones unos 360 abonados.



13. EL NUCLEO DE IGOLLO

## 13.1 ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana de Igollo se desarrolla en cinco núcleos: el constituido por los barrios de la Vega, Abajo e Iglesia; el de Bojar-La Esprilla; La Venta; las Escuelas y las Tiendas. De estos cinco núcleos, dos se estructuran sobre la actual carretera de Torrelavega a Santander, con mezcla de usos residenciales, industriales y terciarios. De los otros tres restantes, sólo el de las Tiendas concentra una cierta actividad terciaria en torno al cruce.

Las propuestas del Plan General en Red viaria van a introducir cambios sustanciales en la estructura de algunos núcleos urbanos y en sus relaciones con el resto del término municipal:

- La autovía Torrelavega-Santander, actualmente en construcción, que discurre por el límite norte de la Junta vecinal y del término municipal va a permitir adoptar otra configuración urbana en la actual carretera N-611, sobre la que se consolidan los usos productivos y se plantea un sector de 4,9 Has. de suelo urbanizable no programado para usos productivos.
- El ramal de enlace con Santander de la prevista (pero no programada) autovía del Cantábrico obliga a reservar suelo en el barrio de la Esprilla para su ejecución, dejando fuera de ordenación a algunas edificaciones. Sin embargo no actúa como barrera física aunque sí visual ya que se proyecta un paso a distinto nivel sobre la actual carretera N-611 y sobre la carretera las Tiendas a Cacededo.
- La autovía de acceso al puerto de Raos desde la autovía Santander-Torrelavega que ocupa una buena parte del suelo del término municipal y deja fuera de ordenación a una gran parte de las edificaciones del barrio el Cabido.

El Plan califica como suelo urbano 40,63 Has. en las que es posible construir 29 nuevas viviendas, y, delimita dos Unidades de Actuación que ordenan el suelo para uso productivo, calificando 17.965 m<sup>2</sup> de suelo neto para industrias.

APROBADO por el Consejo Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión Fecha 20-NOV.-87.  
 PUBLICADO en el Boletín El Secretario,  
 Fecha de publicación de fecha 14-JAN.-88

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-JUN.-88	

### 13.2 DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El núcleo de Igollo presenta la peculiaridad de ser posiblemente el mejor dotado del Valle en relación al número de habitantes - del mismo.

El equipamiento educativo (centro de Preescolar) se amplía en 2.650, en previsión de nuevos espacios deportivos o nuevas aulas; que completen lo existente.

Por otra parte, ya existe un consultorio rural (primero del municipio), un Centro Cultural (Alborada) que forma con la Iglesia, un foco de referencia tanto cultural como espacial, completado - con el cementerio y una pequeña área de juego (350 m<sup>2</sup>).

El Plan propone la construcción de dos nuevas áreas de juego (junto a las Escuelas y en el Barrio de la Vega).

De esta manera, los espacios libres de uso público hoy por hoy casi inexistentes, empezarán a existir en los barrios más importantes del núcleo, rellenando un apartado básico en cualquier pueblo.

Una vía colectora-distribuidora interzonal (carretera de Escobedo a Las Presas) y dos arterias locales (Igollo a la N-611 y el ramal que enlaza ésta con la carretera de Bezana a las Portillonas) constituyen los elementos básicos de la red viaria de Igollo por lo que hace referencia a los Barrios de la Vega, Abajo, La Iglesia, Las Escuelas y Las Tiendas. la carretera N-611, por su parte, estructura el suelo urbano delimitado en el Barrio de Bojar. El núcleo de Las Tiendas queda circunvalado por una vía colectora primaria: al acceso alternativo a Santander desde la carretera de Burgos por la Verde.

Por lo que al Abastecimiento de agua se refiere las conducciones principales son:

- Una tubería de 150 mm. de diámetro que discurre siguiendo la carretera Santander-Torrelavega y suministra agua al Barrio de Bojar procedente de Santander (aunque el diseño del Sistema General de Abastecimiento de Agua posibilita que, en el futuro, re



ciban agua de Camargo).

- Una tubería de 100 mm. de diámetro que, partiendo de la anterior discurre siguiendo la carretera de Igollo a la N-611 y, posteriormente, continúa por la carretera de Escobedo a Las Presas hasta el cruce de Las Tiendas donde se cierra un gran anillo.

El Saneamiento se resuelve mediante un colector que discurre por la carretera de las Portillonas a Bezana en el que confluyen otros dos ramales integrantes del Sistema General que siguen la traza de las carreteras de Escobedo a las Presas y antigua de Burgos; los colectores locales entroncan en los anteriormente mencioandos. Una depuradora situada al Sureste del Barrio de Las Tiendas completa el esquema propuesto.

El barrio de Bojar, por su parte, resuelve la eliminación de aguas residuales mediante un colector que sigue la traza de la carretera Santander-Torrelavega y una unidad de depuración específica.

La Red de energía eléctrica de alta tensión se distribuye a una tensión de 12 Kv. desde la subestación de Cacicedo, previéndose la mejora del servicio a unos 340 abonados en el primer cuatrienio del Plan.

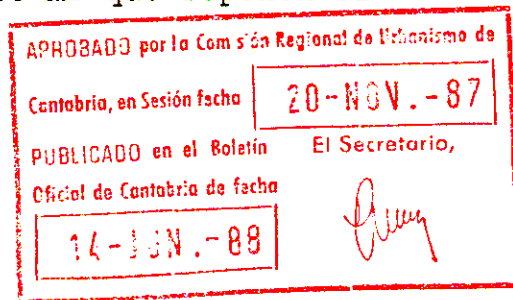
APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-JAN.-88	

14. NUCLEO DE CAMARGO

## 14.1 ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana de Camargo se organiza en torno a dos ejes estructurales: la carretera de Boo a Puente Arce y la carretera de Camargo a la Verde, sobre los que se localizan los equipamientos existentes en el núcleo de Camargo. El Plan califica como suelo urbano 52,05 Has. en las que es posible construir 70 nuevas viviendas y, establece modificaciones a la estructura urbana actual, consistentes en:

- Cuatro Unidades de Actuación, con una superficie total de 132.430 m<sup>2</sup> que suponen el 11'3% del total de suelo urbano.



- Obtención de 5.750 M<sup>2</sup> del sistema local de espacios libres de uso y dominio público y de 670 m<sup>2</sup> para equipamiento escolar.
- Definición de un trazado viario mínimo que configura una red, con calles alternativas a las carreteras existentes.

## 14.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Dos aspectos caracterizaban el núcleo de Camargo desde la aplicación de las dotaciones: la inexistente de espacios libres de uso público y, en general, la escasa calidad de los equipamientos existentes.

Desde el Plan General se actúa en Camargo en un doble frente, por una lado, cubrir las deficiencias de las dotaciones existentes y, por otro, dotar al núcleo y en general a la Junta de los espacios libres de los que carece.

Los actuales terrenos de la Agrupación Escolar Mixta se amplían en 660 M<sup>2</sup>, que permitirán la construcción de un campo de deportes para los alumnos, hoy inexistente.

Se preve la construcción de un polideportivo de ámbito local en Solares con  $7.1.70 \text{ m}^2$ , que junto a las instalaciones situadas en la S-444 y la bolera, situada frente a la Iglesia, conforman un equipamiento único en el Valle de Camargo.

El Plan General, por último, establece la creación de un conjunto de espacios libres de uso público tanto de carácter local como general.

Las zonas verdes de carácter local se disponen junto a equipamientos existentes a las que complementan, concediéndoles un entorno del que carecen.

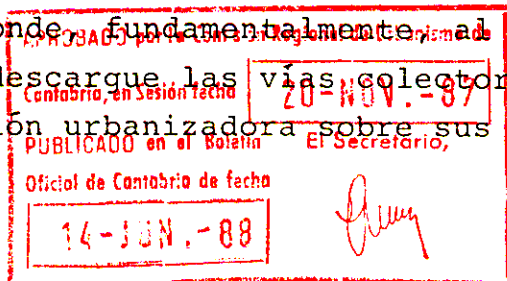
En resumen son las siguientes:

- 1 - Area ajardinada junto a la Iglesia y Cementerio de Solares:  $7.790 \text{ m}^2$  (primer cuatrienio)
- 2 - Area ajardinada frente al Polideportivo:  $3.190 \text{ m}^2$ . (sin programar).
- 3 - Area de Juego para niños, frente a la Escuela:  $1.000 \text{ m}^2$  (sin programar).
- 4 - Area ajardinada frente a la bólera :  $2.400 \text{ m}^2$ .

En conjunto, aparecen en el núcleo de Camargo  $17.530 \text{ m}^2$  de espacios libres de uso y dominio público, cuya ejecución se realizará a lo largo de la vida del Plan General de Ordenación Urbana.

Dentro de la Junta Vecinal de Camargo, el Plan General establece que el Pozón de las Dolores pase a ser Area Pública, incluyendo la laguna y una franja de 100 metros en torno suyo, ocupando en conjunto (agua y tierra), en planta, una extensión de 41 Has.

La red viaria de Camargo se estructura sobre la vía colectora primaria constituida por la carretera S-444 (Boo-Puente Arce) y la vía colectora -distribuidora interzonal constituida por la carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde fundamentalmente al intento de crear una retícula que descargue las vías colectoras anteriormente citadas de la presión urbanizadora sobre sus márgenes.



El Abastecimiento de agua se realiza mediante una tubería de 200 mm. de diámetro que discurre por la carretera de Boo a - Puente Arce y otra de 100 mm. de diámetro que sigue la traza de la carretera de Camargo a La Verde.

En cuanto al Saneamiento se han organizado dos subsistemas:

- El primero de ellos recoge las aguas del perímetro urbano estructurado entorno a la carretera de Camargo a La Verde y las procedentes del Barrio de Barros, culminando en una depuradora al pie del río Collado.
- El otro subsistema recoge las aguas de las zonas de Solares y Ladredo y las conduce hasta la depuradora que es tá prevista en la intersección de la carretera a Amedias con el río Collado.

La energía eléctrica se suministra a una tensión de 12 KV. des de la subestación de Escobedo. Se preve la mejora del servicio a 260 abonados en el primer cuatrienio del Plan.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	<i>[Firma]</i>
14-JUN.-88	

15. EL NUCLEO DE CACICEDO

## 15.1 ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana en Cacicedo se organiza básicamente en dos núcleos: uno residencial, configurado en torno a la iglesia y el colegio de E.G.B.; y otro industrial que corresponde al polígono Central. Pero también hay una pequeña parte de suelo colindante con el suelo urbano de Herrera y próximo a la carretera de -- Burgos.

El Plan introduce modificaciones sustanciales en el ámbito del suelo de la Junta Vecinal como es la autovía de Raos que separará el polígono Central del núcleo principal residencial y el ramal de acceso a Santander desde la proyectada autovía del Cantábrico que separará al núcleo residencial del barrio de Las Tiendas de Igotlo. En el ámbito de los núcleos consolidados el Plan General plantea una serie de mejoras puntuales:

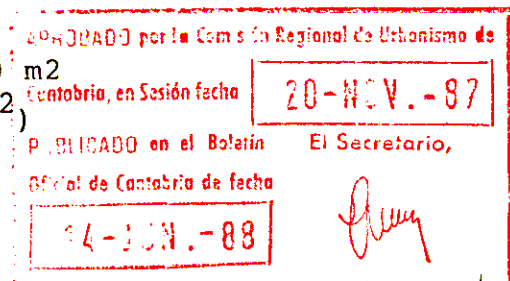
- Dos Unidades de Actuación que comprenden 6.205 m<sup>2</sup>. para completar la trama urbana con uso industrial y residencial, obteniendo 400 m<sup>2</sup>. para servicios infraestructurales.
- Obtención de 3.580 m<sup>2</sup>. del sistema local de espacios libres de uso y dominio público.

El suelo urbano calificado es de 30,25 Has. y en el es posible la construcción de **20** nuevas viviendas. Además, se delimita un PAU - (nº 11) con una superficie total de 3,85 Has. dividido en dos sectores, en los que es posible construir un total de 68 vdas.

## 15.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El equipamiento actual de Cacicedo está formado por:

- Centro de 8 ud. de E.G.B.
- Parque frente a la Iglesia : 1.200 m<sup>2</sup>
- Area de juego de Las Presas (600 m<sup>2</sup>)
- Iglesia
- Cementerio



El PGOU le completa con las siguientes actuaciones:

- Area Ajardinada en Cacicedo, que completa el parque de la Iglesia, con 3.340 m<sup>2</sup>.
- Consultorio rural, similar al de otros núcleos.

De este modo, las dotaciones pasarán a cubrir un aspecto más amplio del actual, abarcando desde el equipamiento educativo y deportivo (resuelto por el Centro de E.G.B.) hasta el sanitario-asistencial, pasando por el público-administrativo, socio-cultural y los espacios libres de uso público de ámbito local.

Dos vías colectoras primarias: la Autovía de Raos y el acceso alternativo a Santander desde la carretera de Burgos por La Verde destacan como elementos condicionantes del desarrollo urbano de Cacicedo cuyo viario urbano actual aparece estructurado por la vía colectora-distribuidora interzonal que va de Escobedo a Las Presas, mallando el viario local en triángulo en torno a la Iglesia y el Colegio de E.G.B. El polígono del Central, por su parte queda estructurado en torno a un eje central que discurre paralelo a la divisoria municipal con Santander.

El Abastecimiento de agua al núcleo de Cacicedo se organiza mediante una conducción de 100 mm. de diámetro que sigue el trazado de la carretera de Muriedas a la antigua de Burgos, mallándose el circuito con dos conducciones que discurren según el viario principal del núcleo. Se proyecta una conducción que, partiendo de la tubería de 100 mm. de diámetro anteriormente citada y siguiendo hacia el Norte por la carretera de Escobedo a las Presas, suministra agua al polígono industrial "Central".

El Saneamiento se resuelve mediante ramales que, siguiendo el viario fundamental, conducen las aguas a un colector existente de 800 mm. y de ahí a una futura depuradora que se situará al Sureste del núcleo.

APROBADO por la Com. S. en Resp. de Presidencia de


Cantabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Cantabria de fecha 14-JUN.-88

*[Firma]*

La energía eléctrica en alta tensión (12 KV) se suministra desde la subestación de Cacicedo, situada entre el núcleo de Cacicedo propiamente dicho y el Polígono Industrial Central .

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de	
Contabria, en Sesión fecha	20-NOV.-87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha	
14-JUN.-88	